



**CAMARA DE DIPUTADOS
DE SAN LUIS**

Diario de Sesiones Nº 1 año 2022



“Las Malvinas son argentinas”

I SESIÓN EXTRAORDINARIA
15 de febrero de 2022



Provincia de San Luis



Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

SOSA ARAUJO, Silvia

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

ARENAS, Berta Hortensia

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

PÁEZ, Teresa Catalina

SECRETARIO LEGISLATIVO

CABAÑEZ LANZA, José Víctor

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

ARROYUELO BLANCO, María Belén

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

VALDÉZ PEDERNERA, Daniel Eduardo

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

MARÍN, María Laura

DIPUTADOS

AGÜERO, Adrián Fabio; **AGÜERO**, Analía María del Valle; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANO**, Carlos Oscar; **ALUME NASIF**, Mario Luis; **ARENAS**, Berta Hortensia; **BARROZO**, Ariel Oscar; **BECERRA**, Mónica Mariela; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CAUSI**, Verónica Teresa; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **EDUARDO**, Juan Carlos; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Verónica; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GOSTELI**, María del Carmen; **HISSA**, Jorge Gastón; **IRUSTA**, Francisco Ibar; **LARROUDÉ**, Bárbara Sofía; **LEYES**, Ramón Alberto; **LUCERO**, Érica Anabela; **LUCERO GUILLET**, Luis Adolfo; **MANCILLA**, María Gabriela; **MERLO**, Mario Raúl; **MORALES**, Gustavo Daniel; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **OCHOA**, Mirtha Beatriz; **PÁEZ**, **LOGIOIA**, Marcelo Horacio; **PÁEZ**, Teresa Carolina; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PEDERNERA**, José Hipólito; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **PORTELA**, María del Carmen; **SOSA**, Víctor Manuel; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda; **TROMBOTTO**, Federico Alberto.

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina



Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

Sesión Extraordinaria N° 1 15 febrero de 2022

“Las Malvinas son argentinas”

-En la Ciudad de San Luis, a quince días del mes de febrero del año dos mil veintidós, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos, y estando los Señores diputados presentes en el Recinto, dice:

INICIO DE SESIÓN



**-1-
-APERTURA DE LA SESION E
IZAMIENTO DE LA BANDERA
NACIONAL-**

Sra. Presidente Sosa Araujo: Buenos días, Señores diputados. Con la presencia de treinta y ocho diputados en el Recinto, y existiendo Quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente Sesión.

Invito a la Señora Diputada Luciana María Perano, Representante del Departamento Pueyrredón, a izar el Pabellón Nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los Señores diputados y público presente-

**-2-
-ASISTENCIA SEÑORES
DIPUTADOS-**

Sra. Presidente Sosa Araujo: Por Secretaría Legislativa voy a pedir se dé cuenta de los diputados presentes.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Se encuentran presentes: el diputado

Adrián Agüero, Diputada Albornoz, diputado Alume, diputado Barrozo, diputado Berardo, Diputada Causi, diputado Eduardo, Diputada Garro, Diputada Gosteli, Diputada Larroudé, Diputada Érica Lucero, Diputada Mancilla, diputado Morales, Diputada Ochoa, Diputada Teresa Páez, Diputada Perano, Diputada Petrino, Diputada Portela, diputado Sosa, Diputada Analía Agüero, diputado Altamiranda, Diputada Berta Arenas, Diputada Becerra, Diputada Blumencweig, Diputada Delarco, Diputada Gallardo, diputado Giménez, diputado Irusta, diputado Leyes, diputado Lucero Guillet, diputado Merlo, diputado Muñoz, diputado Páez, Diputada Patafio, diputado Pereira, Diputada Pinelli.

**-3-
-ASUNTOS ENTRADOS-**

Sra. Presidente Sosa Araujo: Señores diputados: Se pone a consideración el sumario con todos los asuntos entrados para esta primera

Sesión Extraordinaria del año 2022, 15 de febrero.

SUMARIO



1° SESIÓN EXTRAORDINARIA - 1° REUNIÓN - 15 DE FEBRERO DE 2022

ASUNTOS ENTRADOS

I -RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución N° 03-PCD-2022 (11-02-2022), referida a: **Convoca para el día 15 de febrero de 2022 a Sesión Extraordinaria a fin de considerar la Convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto N° 353-MJGyC-2022 (07-02-2022).**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II -MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota S/N° de fecha (07-02-2022) del señor Ministro Secretario de Estado de Justicia, gobierno y Culto, doctor Fabián Antonio Filomena Baigorria, adjunta Decreto N° 353-MJGyC-2022, referido a: **Convoca a Sesiones Extraordinarias a partir del día 08 de febrero de 2022, a fin de considerar el Proyecto de Ley referido a: Ley de Ministerios. EXD 0000-2070762-22.** Expediente Interno N° 05 Folio 103 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III - COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 02-HCS-2022 de Cámara de Senadores de fecha 08 de febrero de 2022, mediante la cual **adjunta copia auténtica de Resolución N° 4-2022 de Presidencia, referida a: "Convoca a Sesión Extraordinaria para el día 11 de febrero, a las 11.00 horas"**. Expediente Interno N° 06 Folio 103 Año 2022.

A CONOCIMIENTO

2.-

Nota N° 05-HCS-2022 de Cámara de Senadores de fecha 11 de febrero de 2022, mediante la cual **adjunta copia auténtica de Resolución N° 1-HCS-2022, referida a: Declara pertinente la convocatoria a Sesión Extraordinaria, para dar tratamiento al Proyecto de Ley: "Ley de Ministerios"**. Expediente Interno N° 07 Folio 103 Año 2022.

A CONOCIMIENTO

3.-

Nota N° 06-HCS-2022 de Cámara de Senadores, de fecha 11 de febrero de 2022, mediante la cual **adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referida a: "Ley de Ministerios", EXD 0000-2070459-22.** Expediente N° 001 Folio 171 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV- LICENCIAS

TRATAMIENTO DE TEMAS



**CAMARA DE DIPUTADOS
1º SESIÓN EXTRAORDINARIA - 1º
REUNIÓN - 15 DE FEBRERO DE
2022
ASUNTOS ENTRADOS**

**I -RESOLUCIONES DE
PRESIDENCIA**

1.-
Resolución N° 03-PCD-2022 (11-02-2022), referida a: **Convoca para el día 15 de febrero de 2022 a Sesión Extraordinaria a fin de considerar la Convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto N° 353-MJGyC-2022 (07-02-2022).**

**A CONOCIMIENTO Y EN
CONSIDERACIÓN**

**II -MENSAJES, PROYECTOS Y
COMUNICACIONES DEL PODER
EJECUTIVO**

1.-
Nota S/N° de fecha (07-02-2022) del señor Ministro Secretario de Estado de Justicia, Gobierno y Culto, doctor Fabián Antonio Filomena Baigorria, adjunta Decreto N° 353-MJGyC-2022, referido a: **Convoca a Sesiones Extraordinarias a partir del día 08 de febrero de 2022, a fin de considerar el Proyecto de Ley referido a: Ley de Ministerios. EXD 0000- 2070762-22.** Expediente Interno N° 05 Folio 103 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y EN
CONSIDERACIÓN**

**III - COMUNICACIONES
OFICIALES**

a) De la Cámara de Senadores

1.-
Nota N° 02-HCS-2022 de Cámara de Senadores de fecha 08 de febrero de 2022, mediante la cual **adjunta copia auténtica de Resolución N° 4-2022 de Presidencia, referida a: "Convoca a Sesión Extraordinaria para el día 11 de febrero, a las 11.00 horas"**. Expediente Interno N° 06 Folio 103 Año 2022.

A CONOCIMIENTO

2.-
Nota N° 05-HCS-2022 de Cámara de Senadores de fecha 11 de febrero de 2022, mediante la cual **adjunta copia auténtica de Resolución N° 1-HCS-2022, referida a: Declara pertinente la convocatoria a Sesión Extraordinaria, para dar tratamiento al Proyecto de Ley: "Ley de Ministerios"**. Expediente Interno N° 07 Folio 103 Año 2022.

A CONOCIMIENTO

3.-
Nota N° 06-HCS-2022 de Cámara de Senadores, de fecha 11 de febrero de 2022, mediante la cual **adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referida a: "Ley de Ministerios", EXD 0000-2070459-**

22. Expediente N° 001 Folio 171 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV- LICENCIAS

-4-

-TRATAMIENTO PUNTO N° I-1)-

Sra. Presidente Sosa Araujo:

Damos inicio a la primera Sesión Extraordinaria 2022 con el primer punto del Sumario.

Punto N° I, Resolución de Presidencia, Resolución N° 03, Presidencia de Cámara de diputados 2022, de fecha 11 de febrero 2022, Convoca para el día 15 de febrero de 2022 a Sesión Extraordinaria a fin de considerar la Convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto N° 353, Ministerio de Justicia, Gobierno y Culto, 2022, 7 de febrero de 2022.

Vamos a dar lectura por Secretaría Legislativa.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

"RESOLUCIÓN N° 03-PCD-2022 SAN LUIS, 11 de febrero de 2022

VISTO:

El Decreto N° 353-MJGyC-2022, de fecha 07 de febrero de 2022, del Poder Ejecutivo, convocando a la Legislatura de la Provincia, a Sesiones Extraordinarias, a partir del día 08 de febrero de 2022, a efectos de considerar el Proyecto de Ley referido a: Ley de Ministerios, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en los Artículos 115 y 168 Inciso 5) de la Constitución Provincial y el Artículo 86 del Reglamento

Interno de la Cámara de diputados;

Que en el día de la fecha la Cámara de Senadores de la Provincia dio Media Sanción al Proyecto remitido por el Poder Ejecutivo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-CONVOCAR a la Cámara de diputados de la provincia de San Luis, a Sesiones Extraordinarias para del día martes 15 de febrero de 2022, a las 11.00 horas, a fin de considerar la convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto N° 353-MGJyC-2022, de fecha 07 de febrero de 2022.-

ARTÍCULO 2º.-Por Secretaría Legislativa, cítese a los señores diputados, conforme lo previsto en el Artículo 39 Inciso 1) del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. -

ARTÍCULO 3º.-Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Cámara de Senadores y archívese. -"

-5-

-TRATAMIENTO PUNTO N° II-1)-

Sra. Presidente Sosa Araujo: Señores diputados: pasamos al siguiente punto del Sumario, Punto N° II, Mensajes, Proyectos y Comunicaciones del Poder Ejecutivo. Punto N° 1), Expediente Interno N°

005, Folio 103, Año 2022, Nota de ingreso a diputados, Nota sin número de fecha 7 de febrero 2022, del Señor Ministro Secretario de Estado de Justicia, Gobierno y Culto, Doctor Fabián Antonio Filomena Baigorria, adjunta Decreto N° 353, Ministerio de Justicia, Gobierno y Culto, 2022, referido a: Convoca a Sesiones Extraordinarias a partir del día 8 de febrero de 2022, Expediente Digital N° 2070762-22.

Vamos a poner a consideración el Apartamiento del Reglamento Interno y posterior tratamiento sobre tablas de Punto N° III, Comunicaciones Oficiales, de la Cámara de Senadores, Expediente N° 001, Folio 171, Año 2022, Proyecto de Ley, Ley de Ministerios, Expediente N° 2070459-2022.

Se pone a consideración de los Señores diputados la Resolución de Convocatoria, la Convocatoria a Sesión Extraordinaria, el Apartamiento del Reglamento para el tratamiento sobre tablas del Expediente ingresado en la Sesión del día de la fecha, Expediente N° 001, Folio 171, Año 2022, Proyecto de Ley, Ley de Ministerios, Expediente N° 2070459-2022.

Señores diputados, procedan a expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo.

AGÜERO, Analía María del Valle: Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Afirmativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Afirmativo.

GIMÉNEZ, Ricardo Javier: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo.

IRUSTA, Francisco Ibar: Afirmativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo.

LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo.

PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.

PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo.

PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo.

PORTELA, María del Carmen: Afirmativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo.

SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los señores diputados, ha sido aprobada por unanimidad la Resolución de Convocatoria, la convocatoria a Sesión Extraordinaria y el apartamiento del Reglamento Interno para el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley "Ley de Ministerios".

Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

-6-

-LEY DE MINISTERIOS-

Sra. Presidente Sosa Araujo:

Pasaremos a considerar el proyecto de ley "Ley de Ministerios", Expediente N° 2070459-2022, Expediente N° 001, Folio 171, Año 2022.

Tienen la palabra los señores presidentes.

Sra. Petrino: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo:

Señora diputada presidente del bloque Frente de Unidad Justicialista, diputada Gloria Isabel Petrino.

Sra. Petrino: Gracias, señora presidente. Señora presidente, señores diputados, es para referirme por supuesto a este proyecto de Ley de Ministerios, que ya tiene media sanción del Senado.

Visto el Artículo 130° de nuestra Constitución Provincial, quien norma estrictamente que quien tiene la potestad de confeccionar el Proyecto de Ley de Ministerios es el Ejecutivo Provincial, siendo esta Legislatura quien debe dictar la ley para que se ponga en vigencia; que tenga el Poder Ejecutivo la potestad, la única y exclusiva potestad, para confeccionar el Proyecto de Ley de Ministerios sin dudas en un claro reconocimiento de los derechos que tiene nuestro Jefe de la Administración del Estado Provincial, le compete sí a esta Legislatura atender lo que se refiere a la cantidad de Ministros y a la materia que le corresponde a cada uno, con sus atribuciones y deberes.

¿Qué es necesario y por qué este proyecto de Ley de Ministerios? Venimos de dos años muy críticos donde existe una demanda social, una demanda de los distintos sectores económicos, de los distintos sectores sociales etarios, que amerita una

reorganización de la administración del gobierno del ejecutivo; esta reorganización tiene el propósito de reordenar y de darle mayor celeridad a la acción de gobierno y a los planes que se están ejecutando, con tres o cuatro premisas que son relevantes e importantes, y que tienen que ver con estos tiempos, hablamos de lograr mayor competitividad, hablamos de lograr y fortalecer mayor igualdad y equidad, ofreciendo las oportunidades a cada uno de los sectores y a cada uno de los ámbitos del desarrollo de nuestra provincia, y por supuesto todo eso con el debido control que se debe hacer permanentemente en estos actos de gobierno.

Dentro de las novedades, digamos, del proyecto está jerarquizar, fortalecer, algunas áreas que han venido siendo programas a la categoría de Secretaría de Estado, con rango de Ministro, esto claramente responde a lo que decía anteriormente, a atender por qué la juventud debe entrar y debe tratarse de generar las acciones de gobierno del ejecutivo desde la responsabilidad que significa un Secretario de Estado con rango de Ministro, porque de ellos depende hoy, y son hoy nuestros cimientos, ya lo son, y nos garantizan futuro, y ahí es donde la participación, el protagonismo, la inteligencia, la voluntad, es donde nos va a garantizar que vamos por el buen camino.

¿Por qué es necesario que un Programa de Cultura pase a ser una Secretaría de Estado? Porque de eso depende todo, porque desde fortalecimiento de la raíz, que es donde podemos aspirar a tener algún futuro de todo el trabajo cultural, del compromiso cultural, que debemos tener es del modo que fortalecemos nuestra historia, nuestro presente, y

por supuesto trazamos y diseñamos un futuro certero.

La Secretaría de Comunicación, más allá de dar cumplimiento estricto a lo que norma nuestra Constitución en lo que hace a la publicidad de los actos de gobierno es necesario poder difundir con la celeridad, con la claridad, todas las acciones que lleva adelante la Administración Provincial; también es necesaria esa comunicación permanente en los distintos sectores, es necesario garantizar que esta comunicación se hace en tiempo y forma debido como lo amerite o demande la Sociedad. Aplaudimos fuertemente que haya una Secretaría de Estado de Comunicación, la sociedad merece la información instantánea, inmediata, para poder diseñar esta ida y vuelta, esta convivencia en este sistema que hemos elegido de Gobierno tiene mucho que ver la información, la comunicación, a cada uno de nuestros ciudadanos, de cada acto, de cada acción, de cada Plan de Programa de Gobierno que existe en marcha; también esto permite mayor participación, esto permite involucrarse de otro modo y comprometerse de otro modo.

Del mismo modo la creada nueva, que se creará nueva Secretaría de Estado de Finanzas; cuando hablamos de la necesidad de competitividad, cuando hablamos de acompañar al sector privado, cuando hablamos de que es necesario fortalecer el trabajo, generar trabajo, formar en el sector privado, lo vemos claramente cuando el gobernador con muy buen criterio convoca al Consejo Económico y Social, de cómo el Estado puede y debe participar conjuntamente con los distintos Sectores Sociales Económicos de la Provincia y de Producción, y es

necesario que haya una Secretaría de Finanzas, que de algún modo garantice, que llegue a todos los sectores información financiera, crediticia, tanto en el orden internacional, nacional, provincial, y que haga los controles pertinentes, para de este modo, sí, concreta y efectivamente acompañar a cada uno de los sectores y por supuesto a cada una de las acciones del Gobierno de la Provincia.

Aplaudimos fuertemente estas Secretarías, estamos muy abocados, y sin dudas el Ejecutivo está muy abocado a generar todas las oportunidades en lo que es la producción, la generación de empleo, la equidad, la igualdad, y demás, atendiendo sí qué pasó en todo el Sistema Educativo Provincial, en Educación, cómo revertimos, cómo ayudamos, cómo acompañamos, desde salud evidentemente ha quedado claro el acompañamiento del Ejecutivo Provincial, el cual seguirá en la misma sintonía, haciendo enormes esfuerzos, como lo vemos con el Hospital "Ramón Carrillo", con la Vacunación, y demás, continuar en esa línea. Seguridad, aspiramos siempre a más, como en todas las Políticas Públicas.

El Ejecutivo a través de este proyecto demuestra claramente que a pesar de la cantidad de acciones que se están ejecutando se quiere más, se quiere mejor, se puede, se tiene que poder, más y mejor, para eso necesitamos el compromiso de todos los actores sociales, los tiempos lo necesitan, la realidad lo amerita, lo pide, lo demanda, donde hay que dejar de lado cualquier inconveniente, sobre todo aquellos que pueden demorar, aquellos que evitan la celeridad de la acción, aquellos que confunden a la comunidad, bueno, con

responsabilidad debemos acompañar estas claras acciones que nos propone el Ejecutivo Provincial, para que le demos las herramientas para que sea posible llevar adelante los planes y las acciones de la Administración del Gobierno Provincial.

De este modo, la propuesta, como sin dudas todos la hemos ya leído, hablamos de nueve Ministerios, Ministerio Secretario de Estado, de Hacienda, Gobierno, Seguridad, Obras Públicas, Educación, Desarrollo Social, Ciencia y Técnica, Salud, Producción; por otra parte, dependiendo de la Secretaría General de la Gobernación, la Secretaría de Estado con rango de Ministro, por supuesto la de la Mujer, Diversidad e Igualdad, que no es casualidad que esté en primer término en el proyecto de la ley, la Secretaría de San Luis Logística, de Ambiente, de Turismo, Deportes, Culturas, Juventudes, Transporte y Comunicación; y dependiendo del Ministerio de Hacienda, la Secretaría de Finanzas; y dependiendo del Ministerio de Obras Públicas, la Secretaría de Vivienda.

Ya nos garantiza que tenemos una administración provincial con una finanza totalmente saneada, con la oportunidad de tender una mano después de unos años de crisis, con la decisión de reorganizarse y ordenarse para poder estar a la altura de las circunstancias de lo que hoy demanda la sociedad de San Luis y cada uno de los sectores.

Así que, también, si me permite, muy cortito, dejar aclarado que cada uno de esos Ministerios, cada Secretaría, conforma su propio organigrama de funcionamiento, por lo cual sería una irresponsabilidad poder desde nuestra parte objetar u observar que estaría faltando tal Área, o Sub-Área, que le

compete a tal o cual Ministerio; o sea que quede claro que cada uno de estos Ministerios y cada una de estas Secretarías de Estado, conforman su organigrama de funcionamiento, su estructura orgánica funcional, que le permite cubrir la demanda de la sociedad y llevar adelante los planes de acciones resueltos y decidido por el ejecutivo provincial.

Por eso es que por ahí nos preguntamos por qué es necesario ahora esta modificación de la Ley de Ministerios, es necesario porque hace falta más celeridad, es necesario porque existe en el Ejecutivo una mayor capacidad operativa, para lo cual necesitamos darle la herramienta para que se lleven adelante estas acciones, lo cual tienen que ver con las decisiones de Políticas Públicas de nuestro Ejecutivo.

Así que, por eso, también me parece oportuno resaltar que estamos hablando de una nueva Ley de Ministerios, para reforzar más, para optimizar más, para dar más, para potenciar más, a pesar que hay una enorme acción de nuestro Ejecutivo, la construcción de viviendas, todos los planes productivos, los convenios entre Producción y Educación para darles oportunidad a nuestros jóvenes, el accionar de la UPrO, lo que hace medioambiente, el cuidado del ambiente, o sea es innumerable, innumerable! la cantidad de acción que está llevando adelante el Ejecutivo Provincial la decisión es mayor celeridad, mayor cobertura, afrontar la crisis entrar en esto de salir de la emergencia que nos llevó la crisis y ser verdaderamente una provincia competitiva; que propone el Ejecutivo y ya para terminar que le demos estas herramientas que son las que necesita el Ejecutivo, para poder llevar adelante

sus acciones y plan de Gobierno. Así es que con ese convencimiento es que le solicito a mis pares diputados que acompañen este proyecto, el cual no solamente es potestad del Ejecutivo su confección sino de que cumple aquellos requisitos que por nosotros es deber atender que es la cantidad de Ministerios y la materia en la que atiende cada uno de ellos; así que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora vicepresidente del bloque Unidos por San Luis, diputada Mónica Becerra.

Sra. Becerra: Muchas gracias, señora presidente; buenos días también a los colegas diputados. Bueno mediante el decreto 353 del Ministerio de Gobierno Justicia y Culto hemos sido convocados a esta Sesión Extraordinaria para tratar la modificación la Ley de Ministerios, una modificación que básicamente nos habla la creación de cinco secretarías: Cultura, Deportes, Juventudes, Comunicación y Finanzas a las cuales se las dota de rango de Ministerio; una Secretaría de Vivienda que pasa a estar bajo la órbita, o administrativamente depender del Ministerio de Obras e Infraestructuras y la Secretaría de Transporte que pasa a depender de la Secretaría General de la Gobernación. Sumado a esto la eliminación de la Jefatura de Gabinete; en los fundamentos del proyecto se expone que es necesario la reorganización de la estructura estatal para lograr optimizar los resultados, ¿no?, precisamente la tarea de gobierno; también se justifica esta modificación manifestando que hay un constante incremento en materia de Cultura, de Juventudes, de Deportes,

de Comunicación también y de Finanzas; obviamente no desconocemos y bien dijo la diputada que el Art. 130º faculta al Poder Ejecutivo para dar origen a la Ley Ministerial, no lo desconocemos; pero sí es interesante poder analizar las bases sobre las cuales se fundamenta esta modificación y hacer el análisis correspondiente. En primer lugar, digo que de los fundamentos no surge un diagnóstico de la estructura actual no podemos ver evidencias, no podemos ver resultados, tampoco nos habla de distintos indicadores, o de índices, trayectorias, o metas que nos permitan un análisis ex ante y un posterior análisis de resultados, o sea un análisis ex post. Con este razonamiento quiero recordar que en año 2020, o sea cuando se puso en vigencia esta ley actual se creó el Ministerio de Seguridad, un Ministerio de Seguridad que debido a la demanda que existía social, en ese momento, se fundamentó que era imprescindible poder tenerlo como la estructura ministerial; pero, lamentablemente, pasado más de un año no podemos ver resultados, y por lo tanto, concluimos que el cambio de estructura no nos garantiza a nosotros resultados y respuestas a las necesidades de la población; es más San Luis está en boca de todos a nivel nacional por los problemas de inseguridad, de robo, de desaparición de personas y no lo dice la oposición sino que lo manifiestan expertos en el tema. En el marco..., digamos, cuando exponen cada una de las incumbencias que van a tener las distintas Secretarías estamos entendiendo que se establece prioridades, prioridades que tampoco se nos dice como se elaboraron si hay un marco lógico, si hay una teoría de cambio que nosotros

podamos luego, o en la marcha poder ver y poder realizar los análisis correspondientes; obviamente este cambio en la estructura también amplía y esto va a tener una incidencia presupuestaria de la cual tampoco tenemos ninguna información. Quiero decir que este proyecto necesita, a mi ver, mayor justificación, ¿sí?, esta estructura que se amplía va a generar nuevas burocracias, nuevas Jefaturas de áreas, nuevos sub áreas, programas, sub-programas, como bien lo dijo también la Diputada; y esto requiere una coordinación estamos hablando de veinte, veintiún organismos con rango ministerial una Secretaría General de la Gobernación, nueve Ministerios y once Secretarías de Estado con rango de Ministerio. Por lo tanto, es importante pensar cómo van a coordinar las funciones y esas prioridades que han establecido o incumbencias de cada uno de estos órganos, sobre todo hablando cuando haya probéticas que requieren transversabilidad, o que son transversales a todos los Ministerios; entonces como van a minimizar esa superposición, o esa duplicación en los distintos temas que surjan. Es decir que, en síntesis, digamos, el cambio de la modificación en la estructura, nuevamente digo, no nos garantiza la solución a los problemas que hoy viven los sanluisenses.

Se suprime la figura de Jefatura de Gabinete, se suprime el Art. 13º, una figura que era un avance en la transparencia de la gestión de la Provincia, una figura que tenía que venir y asistir periódicamente a las Cámaras a dar cuenta de la gestión, de la marcha de la gestión a informarnos a nosotros, como representantes de los ciudadanos porque nosotros en nuestros proyectos parten de las

necesidades de los ciudadanos y podríamos tener una relación fluida, esta relación se va a ver limitada entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, San Luis quiero mencionar está dentro de las tres jurisdicciones con problemas respecto de la transparencia..., en el índice, perdón, de transparencia presupuestaria, solamente estamos exponiendo las recaudaciones. También se eliminó el artículo que habla de la abstención del Jefe de Gabinete, de Ministros y equivalente a realizar actividades que generen un conflicto de intereses en general, ¿no?, y se dejó el artículo que habla de la excusación, se le da la posibilidad de que se excuse, no se explican los motivos del porque se anuló el Art. 3º, que también hacía alusión al Art. 166º de la Constitución no tenemos motivos por los cuales se exponen y creemos nosotros que es fundamental que el servidor público que es cada uno de los funcionarios, Ministros y sus equivalentes puedan actuar con eficacia, con transparencia, con integridad velando por sobre todas las cosas por los principios de responsabilidad y prudencia.

Se crea la Secretaría de Comunicación, según el presupuesto que pudimos analizar sabemos que tiene una abultada asignación presupuestaria de más de: ochocientos sesenta y un millones de pesos, para hacer publicidad y propaganda de los actos de Gobierno, y en este sentido me gustaría preguntar ¿en que modifica la calidad de vida de los ciudadanos que se le dé el rango ministerial?, es una prioridad para nosotros hacerlo sobre todo cuando estamos analizando y escuchando a distintas personalidades a nivel mundial que hablan de la importancia de bajar el gasto público, y Argentina como dice el BID está en

el ranking primera en el crecimiento de ese Gasto Público sobre todo en los años 2003 al 2017, '18, perdón, y vemos que San Luis tampoco está exento de esto.

Se crea la Secretaría de Finanzas, con distintas actividades, o priorizando distintas políticas que va a llevar a cabo, y entre ellas dice: **"Planificar e instrumentar políticas tendientes a propiciar la captación de financiamiento de corto y largo plazo, Nacional e Internacional con Organismos Multilaterales de Crédito y Mercado de Capitales con destino a Proyectos Productivos"**, es algo importante, sabemos que estamos pasando una situación sumamente compleja en la Provincia en cuanto a lo económico, pero también en este sentido me gustaría que esta secretaría pudiera darnos respuestas respecto de la realización de los Títulos Públicos que se realizó en el año 2017, con su correspondiente salida del Tesoro Provincial, y de la cual no tuvimos la contrapartida de la realización, que pueda dar explicaciones, en este sentido hay una causa penal y todavía no está resuelta.

Quiero decir que este bloque siempre acompañaría iniciativas que nos aseguraran la mejora del bienestar de los ciudadanos, de los sanluiseños, pero realmente con esta modificación de Ley nosotros no podemos inferir en su marco metodológico, en sus fundamentos, que esto no responda solamente a intereses particulares, dejando de lado el bien común y el bienestar de la sociedad, la obligación de rendir cuentas ya no va a estar; si bien la figura de Jefe de Gabinete, o la ley, no se cumplió tampoco como lo determinaba la Ley, de manera periódica viniera el Jefe de Gabinete

una vez a una Cámara, al mes siguiente a la siguiente Cámara, y cuando se cumplió fue realmente por intimaciones, o por insistencia, de la oposición, esta Ley de Ministerios suprime esta obligación y realmente, como dije anteriormente, limita esta relación entre Poder Ejecutivo y Poder Legislativo.

En este momento estamos hablando permanentemente de división de poderes, de independencia de poderes, sobre todo ahora con las últimas noticias en nuestra Provincia, nosotros debemos velar para que ese engranaje que forman los tres poderes pueda funcionar equilibradamente para que se garantice el estado democrático, se respeten los derechos de los ciudadanos, el Poder Legislativo Sanciona Leyes, pero también controla, y es representante de los ciudadanos, es decir que Legislar es un medio, no es un fin ¿Y por qué digo esto? Porque hace poco tiempo en esta Cámara también se sancionó la suspensión del Inciso b) del Artículo 2º de la Ley permanente de presupuesto, que nos hablaba de respetar el cincuenta por ciento de gastos corrientes y el cincuenta por ciento de gastos de capital ¿Qué se aducía? Que no se podía cumplir, que se venía incumpliendo reiteradamente. Entonces, hoy también lo vemos, como no se pudo cumplir que la Jefa de Gabinete viniera a estas Cámaras a cumplir con lo determina la Ley se toman atajos modificando o eliminando, abusando de las mayorías parlamentarias que tiene el oficialismo. Con todo esto que expuse, señora presidente, quiero decir que nosotros no vamos acompañar esta iniciativa, nuestro voto es negativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo:
Gracias, diputada.

Sr. Lucero Guillet: Pido la palabra, Señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el señor presidente del bloque Unión Cívica Radical-Juntos por el Cambio, diputado Luis Lucero Guillet.

Sr. Lucero Guillet: Gracias, presidenta. Coincido con la diputada preopinante que este proyecto de ley que ha venido hoy al recinto para su tratamiento no contiene en sí mismo nada que lleve beneficio a la sociedad, a la comunidad, pero también entendemos nosotros que este proyecto de ley se encuentra dentro de las potestades que son propias del gobernante, que es quien debe, puede, tiene la obligación de definir cuál es el mejor organigrama, el mejor armado, en cuanto a Ministerios y Secretarías para llevar adelante su función.

Y nosotros somos muy respetuosos de la Institucionalidad, lo hemos dicho, pero no solo esto, sino que lo hemos demostrado a lo largo de las sesiones permanentemente, la Unión Cívica Radical lo ha demostrado desde el ochenta y tres hasta la fecha, y creemos que oponernos a esta posibilidad que la legislación vigente le da al Jefe del Ejecutivo de armar como él mejor considere su Gabinete, sería una interferencia a su derecho a gobernar; por eso desde ya anticipo que la vamos acompañar, lo que no implica que no podamos dar nuestra visión desde distintos puntos, que creo que nos permite llevar adelante este Proyecto de Ley que ya tiene media sanción.

Desde lo técnico, de lo que representa en sí el proyecto de ley creo que su característica principal es que se elimina la figura de la Jefatura de Gabinete, un ensayo que fue incorporado en un Proyecto de Ley

también de Modificación de la ley de Ministerios en el año 2019, y que evidentemente ha fracasado; tampoco trajo ese proyecto de Ley, y que está vigente hasta hoy, ningún beneficio para la comunidad. Se crean seis nuevas Secretarías de Estado, que suman once en total, nueve bajo la órbita de Secretaría de la Gobernación General de la Gobernación, una bajo el Ministerio de Hacienda Pública y una bajo la órbita del Ministerio de Infraestructura, esto trae aparejado una distribución de facultades que antes le correspondían al Jefe de Gabinete y que por no existir ya esa cartera han sido distribuidas en otras áreas. La Secretaría General de la Gobernación, que contenía entre sus facultades en diecisiete Incisos del artículo también pierde algunas de esas facultades y se distribuyen las que contenían los Incisos 7), 8) y 9) a la Secretaría de Cultura, y de la 10) a la 17) a la Secretaría de Deporte; se elimina el Inciso 9) del Ministerio de Producción, que en realidad no sabemos y no entendemos por qué era importante, pero bueno, en algún momento se podrán dar las explicaciones, las explicaciones del caso por qué desaparece esa facultad que tenía el Ministerio de Producción.

Se crea la Secretaría de San Luis Logística, y se eliminan, de San Luis Logística dos Incisos que contenían facultades que para nosotros son fundamentales, y quizás algún diputado oficialista nos puede esclarecer por qué desaparecen; uno de ellos, que es el Inciso 8), que era poner en funciones las nuevas zonas primarias aduaneras de San Luis y Villa Mercedes con la participación de nuevos servicios, quizás ya se cumplió, y la otra, que era el Inciso 7), que era definir el medio perfil para la zona

franca de Justo Daract, como así también su puesta en valor y su lanzamiento, esto claramente no ha sucedido y una vez más Justo Daract, la localidad, la ciudad de Justo Daract es variable de ajuste a la hora de quitar beneficios, una ciudad tan castigada, como lo es la ciudad de Justo Daract.

La creación de la Secretaría de Estado de Comunicación, yo me pregunto ¿Hasta ahora el Gobierno tenía dificultades para comunicar o difundir sus políticas públicas? A mí no me parece que hayan estado flojos en el tema de comunicación, donde nosotros miremos hay una publicidad, y casi una propaganda, del gobierno de la Provincia de San Luis, quizás esto implique una modificación de partidas presupuestarias, tal vez se quedaron cortos con las asignaciones presupuestarias y habría que reasignar partidas. Creo que va a ser importante que esta secretaría de comunicación tenga un secretario de secretario que le recuerde permanentemente que los Fondos Públicos son para hacer Publicidad de los actos de Gobierno del Estado y no propaganda política.

Si entendemos este criterio, tendríamos que ver alguna vez entre los actos de Gobierno, o entre la actividad que desarrolla la Cámara de diputados, por ejemplo, en la Televisión Pública, en los noticieros de la televisión, también la actividad de otros Legisladores que no sean solo los oficialistas.

Mucho más sobre la Ley creo que no tiene sentido expresarse porque, como digo, son facultades del Ejecutivo, y nosotros respetamos esto, pero también permítame que yo haga otra lectura, otra visión desde otro ángulo esto. Mire, el resultado de las elecciones generales del año 2021 ha

acelerado un proceso electoral con la mirada puesta en el año 2023, en este marco se dan una serie de hechos y de actos, y algunos muy recientes, que yo considero que son muy importantes, y que están todos enmarcados en esta cuestión, y que no están fuera de lo que estamos hablando, todo tiene relación.

La salida del Vice-Gobernador de la escena pública, con su renuncia para incorporarse seguramente al Superior Tribunal de Justicia, abre un debate que se tendría que haber dado en esta provincia desde hace mucho tiempo y que se vea permanentemente; en primer lugar, la idoneidad para ocupar ese cargo cuando para ser Juez de Primera Instancia se pide al menos tres años de ejercicio de la profesión, o haber ocupado una Fiscalía, o un paso mínimo por algún tribunal, pero también debemos discutir alguna vez la injerencia que tiene el Poder Ejecutivo sobre otro Poder del Estado como es el Poder Judicial.

Esto realmente, yo creo que es vergonzoso a esta altura, en algún momento en esta provincia se intentó disimularlo, hoy ya ni eso, de la forma más descarada se salvan internas políticas partidarias otorgando cargos en el más alto Tribunal de Justicia como quien entrega un Plan de Inclusión Social, creo que esto excede ya todos los límites de lo que nosotros hemos visto en cuanto a la injerencia del Poder Ejecutivo en otro Poder, en este caso en el Judicial, hace más de treinta años que el Poder Judicial ha perdido la Independencia, hace más de treinta años que el Poder Ejecutivo tiene injerencia directa sobre la designación de jueces y sobre las decisiones de los jueces, sino veamos el ejemplo más burdo y más claro cuando un Ministro de la Corte dejó

ese cargo para ser candidato a intendente de la Ciudad de San Luis y luego de perder la elección se volvió a reincorporar; después pretenden convencernos de que hay independencia del Poder Judicial, y que se respeta el sistema republicano, nada de esto sucede en la Provincia de San Luis hoy.

El segundo punto es el tema que ya han tirado de manera casual, todos sabemos cómo se inicia esto, de la posibilidad de intentar la re-reelección del actual Gobernador, éste es un recurso ya remanido de los gobiernos populistas y feudales que guardan como un as bajo la manga la posibilidad de modificar la ley cuando no se adapta a los intereses del gobernante, del soberano, lo que es también un desprecio absoluto por las Instituciones; jamás la ley se puede adaptar a la voluntad o a la pretensión de los gobernantes, esto afecta directamente el Sistema Representativo, el Sistema Republicano de Gobierno, a las Instituciones, y nosotros no podemos permitir que esto se naturalice.

También seguramente más adelante esta cuestión, porque seguramente hará falta votos que el oficialismo hoy no tiene en esta Cámara, votos propios que no tiene, también veremos cuál es el precio de cada voto en esta Cámara, de aquellos que en algún momento llegaron siendo opositores, o con el voto de los opositores, y que después seguramente acompañarán en esto al oficialismo; esto quiero dejarlo claro, nosotros tenemos una posición, somos oposición en esta Cámara y en esta Provincia desde el año ochenta y tres, y lo vamos a seguir siendo, y no vamos a acompañar ningún proyecto de este tipo que viole la institucionalidad, que viole el sistema

Republicano, y que permita modificar la ley para que un gobernador se perpetúe en el poder.

Y el tercer punto, que se refiere a la modificación concretamente de esta ley, que tiene apenas tres años, que la vamos acompañar, insisto, pero al respecto tengo que marcar tres cuestiones. Un primer error que habla del fracaso de la estrategia política de haber creado la Jefatura de Gabinete en el año 2019, que evidentemente fracasó, pero bueno, fue un intento como lo es ahora con esta nueva ley; el segundo error fue haber nombrado a la señora Zabala Chacur como Jefa de Gabinete, que evidentemente no estuvo a la altura de las circunstancias, que además mostró un desprecio absoluto por las Instituciones, pero fundamentalmente por esta Cámara de diputados, sin distinción de diputados oficialistas y opositores, y que fíjese usted qué ironía hoy está ocupando una banca en la Cámara de diputados de la Nación para la cual nadie la eligió.

Esta modificación prácticamente vuelve al sistema anterior al haber eliminado la Jefatura de Gabinete, y creo que lo que nosotros podemos cuestionar surge de los mismos argumentos que están en los fundamentos de la ley, para justificar la nueva estructura del nuevo Gabinete Ministerial los fundamentos dicen que es necesario llevar el control real y permanente de las políticas fijadas por el Gobierno, que hay que conseguir mayor celeridad general de la provincia, con lo cual nos están diciendo que hasta hoy no les ha sido llevar el control real y permanente de las políticas, y que no se han hecho con la celeridad que esto exige.

También nos dicen para justificar la Secretaría de Cultura que es necesario planificar, conducir, adecuar y

supervisar la política cultural de la provincia, con lo cual nos habla de que con la ley anterior no lograron planificar, conducir, adecuar ni supervisar las políticas culturales.

También nos dicen para justificar la Secretaría de las Juventudes que es imprescindible diagramar y ejecutar políticas para el desarrollo, promoción y asistencia de las juventudes, entre otras cosas ¿Qué han hecho hasta ahora si no han podido diagramar y ejecutar políticas para el desarrollo, promoción y asistencia de las juventudes?

También hablan para justificar la Secretaría de Finanzas que es importante la planificación, la instrumentación de políticas que ayuden a la captación de financiamiento, evidentemente si ahora se han dado cuenta que es necesario esto quiere decir que hasta ahora no lo tenían, esto explica claramente el fracaso de estos dos años de Gestión, y seguramente quienes han ideado este cambio en la Ley de Ministerios pensarán que cambiando el esquema van a poder transformar la realidad, y en realidad hace falta mucho más que eso, no solo...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Disculpe, diputado.

Diputada Causi, por favor.

Disculpe, diputado.

Sr. Lucero Guillet: Está bien. Gracias.

Quiero decirle que hace falta gobernar, no solamente esto se va a lograr transformando la Ley de Gabinete, sino que la realidad se va a transformar gobernando, pensando, en lo que la gente necesita, y lo que la gente, el pueblo anhela, y no lo que el gobernante anhela, y, en este momento, lo que el gobernante anhela es perpetuarse en el poder. Vamos a

acompañar y le pido disculpas si a alguien le ha molestado nuestra consideración; pero creemos que, en la aprobación de esta ley, o la discusión de esta ley se da en un marco político que amerita estas consideraciones. Nada más, por ahora, presidente; gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora presidente del bloque Todos Unidos, diputada Berta Arenas.

Sra. Arenas: Gracias, señora Presidente; buenos días a todos los colegas diputados y a todos los empleados que nos están acompañando en el día de la fecha y a periodistas que están captando esta sesión extraordinaria; hemos sido convocados para una sesión extraordinaria para este proyecto de ley, que ha sido enviado por el Ejecutivo Provincial y que ya ha recibido la media sanción del Honorable Senado de la Provincia y que propone una modificación del Gabinete Provincial manteniendo los Ministerios que desde el punto de vista de las políticas públicas que estén y que continúen como los que están mencionados acá; y, bueno, dada la situación que estamos viviendo, por supuesto, cobran relevancia el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Seguridad y los otros Ministerios que acompañan, digamos, en la gestión de esta situación que hoy estamos viviendo. Yo entiendo que..., no voy a detallar, la composición que propone la ley porque ya los diputados preopinantes lo han hecho detalladamente; entiendo que esta propuesta surge, por supuesto, después de estos dos años que hemos dedicado cada uno desde nuestra función a tratar de combatir y derrotar

esta situación trágica que vivió el mundo con la pandemia; entiendo también que previo a esto ha habido un dialogo de parte del Ejecutivo Provincial encabezado por el señor gobernador con la sociedad puntana, con los sectores más que nada no tanto los políticos sino sobre todo con los sectores sindicales, económicos, sociales, culturales de la provincia de San Luis y entiendo que de ahí surge esta necesidad de esta modificación; hoy en esa reestructuración, o transformación que necesitamos nosotros acá en San Luis, pero que si vemos a nivel mundial todos los gobiernos del mundo y siempre tratamos de mirar hacia arriba sin ponernos "techo" en el sueño de que nosotros nos parezcamos, sobre todo la provincia de San Luis, nos parezcamos en algo a estos gobiernos exitosos están abocados a modificar esos gabinetes y lo hacen en base al dialogo, a los consensos, a coaliciones, reitero, no solamente políticas sino con todas la instituciones que existen en la sociedad. Yo, quiero interpretar esto que está enviando el Ejecutivo y quiero tener esta visión optimista, hoy se requiere un Estado presente, un Estado ágil, no burocrático, con mucha sensibilidad social; nosotros tenemos..., ya vamos a cumplir en la República Argentina en el 2023, 40 años de historia de la democracia ininterrumpida, y nosotros en San Luis también vamos a cumplir esos 40 años de gobiernos que han sido elegidos por el voto popular, por la participación ciudadana y que en la historia hemos tenido crisis a nivel nacional, muchas crisis económicas, esta fue una crisis sanitaria; pero que esos gobiernos que ha tenido la provincia de San Luis por haber tenido un proyecto político diseñado y de mente muy abierta, ha

sido capaz de elaborar de manera ágil programas y, bueno, hacer modificaciones a veces en los gabinetes porque escuchaba yo tanta insistencia con la Jefatura de Gabinete, y creo que en la historia de la democracia de acá del Gobierno de San Luis ha habido pocos Jefes de Gabinetes, creo que el primer Jefe de Gabinete fue el Dr. Alberto Rodríguez Saa por una situación que se daba, en ese momento, tal vez, de incomunicación del Poder Ejecutivo con la sociedad sanluiseña y fue importante la figura de ese Jefe de Gabinete para hacer esa apertura hacia los diferentes sectores, el otro Jefe de Gabinete fue el ex-gobernador Claudio Poggi que también tuvo una suerte de diálogos, surgió a posteriori como gobernador de la provincia, cuando él asume de gobernador también elimina la Jefatura de Gabinete, las razones que habrá tenido porque él en su diseño, en su programa probablemente priorizo tener un contacto más directo con la sociedad puntana y con las otras instituciones y con los otros poderes de manera directa, la otra Jefa de Gabinete fue la Ministra Zavala Chacur; o sea que no tenemos tanta historia porque, bueno, en San Luis tenemos una población no tan grande abarcable, los que ya tenemos algunos años, creo que hasta nos conocemos podemos dialogar en el café, podemos visitarnos y creo que eso aunque no parezca tan político es indispensable, en este momento, la parte humana el entender y, por supuesto, que si esto no tiene como prioridad y centralidad el ser humano, el habitante de San Luis si no lo interpretan quienes vayan a ocupar estos cargos, bueno, va a ser un dibujo; yo..., nosotros desde nuestro bloque Todos Unidos tenemos este punto de vista optimista, y por

eso vamos a acompañar, y entiendo que esta reconstrucción tiene que ser armoniosa, tiene que ser una democracia viva que sustente los valores humanos sobre todo en el respeto a los Derechos Humanos y que en esta puesta en marcha, en esta transformación que necesitamos acá no tenemos que perder de vista la prioridad y como que es un gobierno democrático y como ha sido característico del proyecto político de San Luis siempre pensar en los más vulnerables, y los más vulnerables son los pobres que tenemos hoy en San Luis y, por supuesto, en los proyectos políticos que han tenido los diferentes gobiernos han tenido en cuenta y han priorizado en primer lugar la situación de los niños. Por eso entiendo que todos estos Ministerios que no tienen transversalidad, no trabajan en forma conjunta el Ministerio de Educación, Salud, Desarrollo Social sobre los niños y los jóvenes las nuevas secretarías tienen necesariamente trabajar en forma conjunta, tienen que ser abiertos; yo espero que sea un Gabinete Pluralista, que sea Federal, que tenga en cuenta lo que está sucediendo en las grandes ciudades, pero que también tenga en cuenta lo que ocurre en cada rincón de la Provincia, las situaciones o las demandas que son diferentes para un lugar y para otro.

Que ese Ministerio de Ciencia y Tecnología, que use la digitalización para que el ser humano gane en dignidad, gane en conocimiento, gane en participación, de una manera directa, para apoyar o para variar las políticas que se llevan adelante; también espero de ese Ministerio de Ciencia y Tecnología que esté atento a cómo se pueden lograr inversiones, aprovechando esta Secretaría de

Finanzas, el Ministerio de Hacienda, de cómo se pueden lograr inversiones, que muchas de esas inversiones van a tener en cuenta justamente la digitalización, los gobiernos digitales, la ciber-seguridad, bueno, nosotros tenemos que soñar, hemos logrado cosas, tenemos una historia, bueno, ahora tenemos unos años de falta de diálogo, de gabinetes muy cerrados, de esta pandemia que nos ha azotado, pero yo espero que por encima de todo nos vuelva más humanos, y que pongamos como bandera el bienestar de todos los puntanos.

Así que, habría muchas más cosas técnicas para proponer, me parece importante la participación de la mujer, bueno, que ya se ha venido dando, pero las mujeres como estoy mirando que en el vecino país de Chile, con una propuesta más adaptada, que ha hecho un gabinete el nuevo presidente que tiene mayoría mujeres, pero que ocupan justamente carteras que no estaban antes, que no las habían ocupado las mujeres, como Defensa, Política Exterior, bueno, yo espero que también en el gabinete provincial la mujer tenga, para ello por supuesto tenemos que prepararnos y capacitarnos, ocupe carteras importantes, por la sensibilidad y la visión que puede tener la mujer.

Lo mismo dije con el tema de los jóvenes, dentro del Ministerio de Seguridad leí los puntos que insinúan las políticas públicas, creo que no está mencionado, creo que hay que tener en cuenta todo lo referido al narcotráfico, crimen organizado, y que por más que seamos una provincia chica podemos estar amenazados, y desde el punto de vista de quienes son víctimas de esto, los jóvenes, el adicto, debe existir una política llevada adelante desde salud, o desde

educación, para que nuestros jóvenes no tengan esta desgracia de la adicción.

O sea que hay muchas cosas por hacer, también dentro del Ministerio de Producción otra de las situaciones que nos ha dejado esta pandemia y estos años es la gran desocupación, entonces quien maneja, me hubiera gustado que exista un Ministerio de Trabajo que ponga énfasis justamente en proporcionar, o proponer, o mejorar, y generar jóvenes que sean mano de obra calificada porque también es algo que puede ser atractivo para la inversión. Lo importante es que ese gabinete sea abierto, y creo que todos los dirigentes tenemos cosas por proponer, pero más allá de los dirigentes el habitante directamente de San Luis.

Así que, con mucho optimismo, desde el bloque Todos Unidos vamos acompañar este Proyecto de Ley. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra. Causi: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la señora presidente del Bloque Sanluiseños por el Cambio. Diputada Verónica Causi.

Sra. Causi: Gracias, señora presidente. En primer lugar, me gustaría destacar, lo hicieron algunos diputados, que la Ley de Ministerios está dictaminada por nuestra Constitución, nuestra Carta Magna, la cual la debemos respetar del primer al último funcionario del Poder Ejecutivo, del primer al último diputado, y senador, y Vice-Gobernador, de la Cámara Legislativa, y lo mismo para el Poder Judicial; el Artículo 130º dice que: **"La Ley de Ministerios tiene origen -origen- solamente en el**

Poder Ejecutivo", esto no quiere decir que no se pueda modificar dentro de la Cámara, lo digo porque esto nunca ocurre; si bien nuestro Bloque siempre acompañó el que se entiende que es el organigrama con el cual se va a manejar el Poder Ejecutivo, siempre acompañamos la Ley de Ministerios, esto no quiero decir que ésta no se pueda modificar dentro de la Legislatura, porque pareciera que fuera un imposible.

Una vez aclarado esto, voy hacer un racconto rápido de las diferencias entre la Ley de Ministerios 2020 y la presentada ahora. Empezando por la eliminación de la Jefa de Gabinete, lo cual también desde nuestro bloque consideramos que es un alejamiento del Poder Ejecutivo con la Cámara, siempre digo, es decisión del Ejecutivo, pero es un alejamiento, porque todos sabemos que cada vez que se hace un Pedido de Informes la mayoría no se contestan, y si no se contesta muy escuetamente, con muy pocos datos, la única forma de estar en contacto directo con el Ejecutivo, esta Legislatura que está aislada en esta Provincia, es a través del Jefe de Gabinete, la cual a partir de esta ley se pierde. Entonces, no creo que desde el Gobierno se quiera un diálogo con el Poder Legislativo, o por lo menos con la Cámara de Diputados, todos sabemos que con la de senador sí.

Al igual que la diputada preopinante, consideramos y esperábamos que hubiera un Ministerio de Trabajo, después de dos años de recesión casi total en todo el país por la pandemia creemos que es muy necesario un Ministerio de Trabajo, un país donde la desocupación es altísima, en donde según el CIPPEC Argentina es el país con mayor desocupación juvenil del Cono Sur; no voy hablar de las tasas

de desocupación. Creemos que necesitamos una recuperación de la economía y solo se lograría a través del Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Producción ni se acerca a lo que haría un Ministerio de Trabajo, y esta provincia se va a poder sacar adelante solamente si la gente trabaja, le aclaro porque el Plan de Inclusión no es un trabajo, es un subsidio, lo aclaro nuevamente porque cuando se toman las tasas de desocupación nunca se tiene en cuenta, se incorpora al Plan de Inclusión dentro de los trabajadores, y no es ni un trabajo formal ni informal, es un subsidio que realiza el Estado, que es que esa persona no tiene otro ingreso, y nosotros no vamos a pretender querer cambiarle la vida con veintidós mil pesos; después de lo que pasó la semana pasada con el tema de Desarrollo Social, donde se quiso despedir a empleados del Plan por tener un Plan Nacional y un Plan Provincial, donde se cobra treinta y seis mil pesos, donde es menos de la mitad de una canasta básica, menos de la mitad de una canasta básica; entonces, si usted me dice tenemos un Ministerio de Trabajo, se pone toda la energía en tratar de generar trabajo en la Provincia, yo sí le puedo pedir a esa persona que renuncie a uno de los planes, ahora cuando yo tengo una persona con hijos que cobra veintidós mil pesos ¿Encima le voy a cuestionar porque tiene otro subsidio? ¿Acaso los Ministros, acaso los secretarios conocen cuánto es el valor de la canasta básica?

El otro día estaba escuchando por la radio, y el periodista quiso empezar hablar de los precios, y yo digo éste nunca pisó un supermercado, nos dice que está a sesenta pesos el kilo de azúcar, cien pesos el kilo de yerba, no

tiene idea, quinientos pesos está el kilo de yerba ¿Y yo voy a cuestionar a una persona porque cobra veintidós o treinta y ocho mil pesos cuando la canasta básica está reglada en ochenta mil pesos? No hay humanidad, es deshumano lo que hicieron, porque aparte no le estás dando alternativa a esa persona, si no hay trabajo, si usted lo sabe, si yo lo sé, presidente, no hay trabajo, porque no hay una reactivación y no entienden que salimos de una pandemia. Ahora, hace muchos años que no tenemos Ministerio de Trabajo, y pareciera que el Ministerio de Producción todo lo que hace son las ferias productivas en los parques, después vamos hablar del Ministerio de Producción.

Discapacidad, estos son algunos de los planteos que hicimos desde nuestro partido durante las elecciones, un Ministerio de Discapacidad, este gobierno dice ser peronista, es peronista, primero el que menos tiene, el más humilde, el menos poderoso, el inválido, inválido en todo sentido, no hablo desde una deficiencia física, parece que de eso no se enteran, ojalá alguien, alguien dentro del Gobierno escuche y ponga un Ministerio de Discapacidad, no puede ser que una madre tenga que rogar, rogar, que le den lo que le corresponde a su hijo, porque se lo está otorgando la Constitución Nacional, se lo está otorgando la Constitución Provincial, entonces primero los más débiles, Ministerio de Discapacidad está dentro de Desarrollo Social, todo el tema de Discapacidad está dentro del Ministerio de Desarrollo Social, dentro del presupuesto poco y nada, fue una de las críticas más hacia el presupuesto 2022, discapacidad nada, no les importa, no existen, los discapacitados en la provincia superan el doce por

ciento de la población, nadie escuchó un Ministerio de Discapacidad, ojalá a alguien se le ocurra ¿Pero saben qué pasa? Esas personas no se ven, esas personas no tienen voz, esas personas nadie las escucha ¿Y saben por qué no se ven? Porque esa madre, ese padre, ese hermano, y cuando esa madre, cuando vos tenes un hijo discapacitado no importa tu edad, tu hijo puede tener cincuenta años, pero si está vivo lo tenes que seguir cuidando, y a este gobierno no le importa.

Los Ministerios, los Ministerios voy a dar, vuelvo a repetir, sé que tienen origen en el Poder Ejecutivo, también digo nunca se modificó una Ley de Ministerios, los Ministerios y las Secretarías son de uso exclusivo de los puntanos, o sea ciudad de San Luis, Villa Mercedes, tenemos Ministros, tenemos un Vice-Gobernador, entonces los Ministerios son uso exclusivo de los puntanos, el resto de la provincia parece que somos deficientes mentales, ninguno puede ser ministro, ninguno puede ser secretario. Ahora yo me hago una pregunta, señora presidenta ¿Quién sabe más de turismo que la gente del departamento Junín? Que es la que mejor organizado lo tiene, y lo hizo sola, pero no, es puntano, es de la ciudad de San Luis, dice que es puntano, es de la Ciudad de San Luis; qué mejor que una persona de Pringles que sepa de minería, no lo tenemos, ah, perdón, no tenemos Ministerio de Minería; y así podemos ir uno por uno ¿Quién sabe más de campo que la gente del Departamento Dupuy? Y así cada Departamento se destaca en algo, pero parece que los únicos que piensan, o que el gobernador piensa que los únicos capaces de llevar un Ministerio o una Secretaría son la gente de la ciudad de San Luis, como

si los demás fuéramos casi indios, con una pluma en la cabeza, eso es lo que nos han demostrado ¿Cuánto hace que no tenemos un Ministro o un Secretario del Interior con un cargo importante? No, puntano.

Después de esto, me gustaría destacar, si usted me permite leer, en comparación con la Ley del 2020 con la del '21, que quiero destacar lo que ya repitió la diputada preopinante del bloque Avanzar sobre el Artículo 3º, que antes, un segundito, el Artículo 3º, de los Ministros, Secretarios y Secretarios de Estado, el Artículo 3º dice, lo quiero leer porque es importante, con su permiso, esto dice, perdón, la Ley de Ministerio del 2020: **"Durante el desempeño de sus cargos, el Jefe de Gabinete de Ministerios, los Ministros y sus equivalentes deberán abstenerse de ejercer todo tipo de actividad, comercio, profesión o empresa que, directa o indirectamente, implique participar, a cualquier título, en concesiones acordadas por la Nación, la Provincia y/o los Municipios e intervenir en juicios, litigios, o gestiones en las cuales sea parte la Nación, la Provincia o los Municipios. Con atinencia al Jefe de Gabinete de Ministerios, los Ministros y funcionarios con ese rango, las precedentes disposiciones son independientes de la prohibición contenida en el Artículo 166 de la Constitución de la Provincia."**

El Artículo 166º, espero que lo haya leído bien, que se haya entendido, porque quiero ser clara en este punto, porque no entiendo por qué se eliminó, el 166º nos dice: **"Sueldo e incompatibilidades"**, Artículo 166º: **"Los Ministros gozan de sueldo y de los gastos de representación**

establecidos por ley. No pueden desempeñar otro empleo, profesión u oficio, ni percibir otro emolumento, directa o indirectamente dentro o fuera de la Provincia."

Acá nos habla exactamente de lo mismo, todos nosotros sabemos que la ética no permite que realicen negocios con el Estado ningún Funcionario, la ética en una función pública, sabemos que eso no siempre pasa, o por lo menos es un fantasma que está siempre dentro de la sociedad, en el pensamiento de la sociedad; no sé porque se elimina el Art. 3º sé que hay leyes nacionales, sé que está la Constitución Nacional, sé que está la Constitución Provincial pero era necesario, no sé porque se elimina dentro de la Ley dentro de la Ley de Ministerio nueva, cuando en el subconsciente colectivo todos creemos que todos los Ministros y todos los Secretarios hacen negocio con el Estado; las funciones que tenía el Jefe de Gabinete se dispersan en distintos Ministerios...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada.

Sra. Causi: Sí.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Se está acabando su tiempo, por favor.

Sra. Causi: ¡Ah!, bueno en los distintos Ministerios.

Por otro, lado lo último que quiero...; no lo voy a agregar en el cierre. Desde nuestro bloque, como le dije anteriormente, consideramos que esta ley que tiene el Ejecutivo es Cámara de origen la realiza..., perdón, no es Cámara de origen la realiza el Ejecutivo nosotros podríamos modificarla, si hay alguien del otro lado ojalá que escuche, uno trata de aportar dentro de lo que puede; desde nuestro bloque vamos a acompañar

esta ley, aunque no estamos totalmente de acuerdo. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Tiene la palabra el presidente del bloque Resistencia Peronista, diputado Mario Alume.

Sr. Alume Nasif: Muchas gracias, presidente; bueno, yo no voy a entrar en detalles de esta nueva ley, he escuchado atentamente a todos los colegas diputados, que me han precedido en la palabra, por suerte existe la libertad de expresión donde cada uno puede manifestarse de la manera que quiera; yo en realidad me hubiese gustado honestamente haber podido analizar la ley vigente para posterior poderla comparar con esta nueva en sus modificaciones, después de..., no voy a ser crítico en absoluto, señora presidente, con nadie, repito, cada uno es libre de manifestarse y expresarse; pero quiero hacer hincapié en algo muy especial después de dos años duros de pandemia en donde hemos tenido un Estado presente, yo creo que entrar en detalles de esta ley que hoy hemos venido a votar con todos sus contextos, con todas sus cosas; me parece que no es lo justo, no es el momento para manifestarse en cosas que no tengan que ver puntualmente con lo que hemos venido hoy a votar esta ley. Yo para ser hacer un análisis preciso de todo y he tratado de extraer dentro de los treinta y siete artículos que tiene esta ley analizar en parte sus fundamentos, creo que estamos dando la posibilidad, o las herramientas al Ejecutivo para mejorar este sistema de gobierno, que durante tantos años venimos viviendo y que ha tenido éxito, estas políticas de gobierno yo considero dentro de la provincia que han tenido muchísimo

éxito, ¿no?; si la comparamos con otras provincias creo que San Luis, más allá de todo lo que se puede criticar, considero que ha sido una provincia que ha tenido un protagonismo a nivel nacional y sudamericano. Veo que la ley viene acompañada de un programa importantísimo por lo que he podido observar, repito, dentro del articulado y sería importante que todos de una u otra manera dejemos de lado todo aquello que puede ser crítica, que tenemos el derecho, repito, de criticar y existe esa posibilidad; pero creo que esta Ley nos va a permitir dentro de la provincia una celeridad en todos los tramites, mayor agilidad en todo, va a dar la posibilidad a las nuevas Secretarías a estar cerca de los sectores importantes; y me parece, sí, lógico que se pueda criticar, pero creo que si todos hacemos un análisis un poco más..., no tan estricto, un análisis no tan intenso, creo que en el fondo esta ley va a traer beneficios, buenos beneficios a muchos sectores, repito. La pandemia..., traigo a colación esto porque en dos años de receso, duro receso yo creo que el Estado estuvo siempre presente, más allá de que yo pueda ser criticado al expresar que ha sido un Estado que ha estado presente todo el mundo cobro, en tiempo y forma, su sueldo; los sectores que estuvieron afectados de una u otra manera fueron beneficiados no en su totalidad como se pretendía, pero en un receso tan intenso y tan brusco creo que el Estado no les dio la espalda; yo no voy a entrar más en detalle, señora presidente, cada uno..., si tengo que entrar en detalle de cada uno de lo que representa de cada Secretaría no tiene sentido porque cada colega diputado hoy ha tenido la posibilidad de manifestarse y

expresarlo, sería reiterativo seguir insistiendo en lo mismo los que hemos tenido la posibilidad de ver, en estos días la ley, de una u otra manera la hemos sabido interpretar, no en su profundidad, en mi caso como yo hubiese querido; pero en líneas generales he tratado de analizar de la mejor manera siempre direccionando la posibilidad de que esta creación sea favorable y positiva en todos los sectores. Entonces es para dejar en claro que la creación de todas estas Secretarías que van a depender de la Secretaría General; y solo lo que me queda decir que San Luis, señora presidente, es uno de los estados modelos dentro del país y que ha tenido un gran reconocimiento tanto nacional como sudamericano, dejaré para el cierre alguna otra expresión, pero creo que con esto yo quiero dejar en claro que todos los colegas que piensan diferente a esto que hagamos un análisis, o que hagan un análisis en lo que pueda llegar a significar lo positivo de todo esto, más allá de que, repito, que se pueda criticar que estoy de acuerdo que cada uno tiene el derecho a pensar y a manifestarse como quiere, considero que esta ley es muy favorable para la Provincia y todos los sectores que la encierran. Gracias, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo:
Gracias, diputado.

Se abre la lista de oradores.

Voy a leer los diputados que están en la lista de oradores, pero posteriormente va a poder manifestarse cualquier diputado que lo solicite: la diputada Sonia Delarco, la diputada Eugenia Gallardo, la diputada Anabela Lucero, el diputado Carlos Pereira, la diputada Analía Agüero, la diputada Beatriz Ochoa y la diputada Sofía Larroudé.

Diputada Sonia Delarco, tiene la palabra.

Sra. Delarco: Gracias, señora presidenta. En primer lugar, quiero comenzar diciendo lo que ya muchas de las compañeras y compañeros diputados han expresado, pero que esta Ley de Ministerios está consagrada en nuestra Constitución Provincial, y que dice que tiene origen solamente en el Poder Ejecutivo; esta ley, esta nueva ley, en donde hoy hemos sido citados para Sesiones Extraordinarias, porque es un tema de interés público para la población y para el gobierno, significa la reestructuración del Estado, significa una reorganización del Estado, es por eso que estamos hoy viendo estas modificaciones.

Lamentablemente hemos vivido dos años de pandemia muy duros, que ha traído una crisis económica, social, humanitaria, en el mundo entero. Y quiero tomar las palabras de algunos diputados y ratificar que tenemos un Estado presente en la Provincia de San Luis, y cuando digo que tenemos un Estado presente, un Estado que se ocupa de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, y lo podemos observar a través de las diferentes políticas públicas que se han implementado en la provincia, y cuando hablo de las políticas públicas estoy hablando también de aquellas políticas que votamos en época de pandemia el año pasado, en donde se apuntó a la reactivación productiva, se apuntó a la reconstrucción económica de la provincia, a través del mensaje que dio el Consejo Económico y Social; también se ha escuchado a cada uno de los sectores que integraron el Consejo Económico y Social, se escucharon y se va a seguir escuchando, porque hay una próxima

reunión en marzo, donde se va a seguir escuchando cómo se le da continuidad a estas políticas públicas.

Esta ley, como decía, es una herramienta para el Poder Ejecutivo, la Ley de Ministerios, para optimizar de alguna forma y darle más agilidad a cada una de las políticas públicas que se desempeñan a través de los ministerios, justamente, digamos, se busca tener mayor operatividad ¿Por qué? Porque también han crecido el número de actividades, de funciones, de tareas, de este Estado presente que tenemos en la Provincia de San Luis, han crecido, por eso también en esta Provincia de San Luis se ha decidido políticamente y administrativamente darle un mayor rango a determinadas Jefaturas de Programas, como sería Juventudes, Cultura, Deporte.

Por eso creo que, celebro, celebro, digamos, la posibilidad de que tengan un mayor rango cada una de estas políticas porque cada una de estas Secretarías viene con diferentes competencias, y estas competencias no voy hacer alusión a cada una de ellas; como así también se incorpora la Secretaría de Comunicación y la Secretaría de Finanzas a este nuevo organigrama, a esta nueva Ley de Ministerios que hoy estamos votando.

Entendemos que es una gestión de un mismo proyecto político, pero estamos en una etapa de muchas esperanzas, en una etapa de mucha Inclusión Social, en una etapa de optimismo, como dijeron algunos presidentes de bloques que van acompañar a este proyecto de ley, porque entendemos que es una facultad del Poder Ejecutivo decidir su Ley de Ministerios.

La historia dice, la historia legislativa de esta Cámara de Diputados, que hubo momentos políticos en esta provincia donde no existió la Jefatura

de Gabinete, por ejemplo, en la Administración del año 2011 al 2015, encabezado por Claudio Poggi, hubo otras Administraciones donde sí estuvieron, estuvo la figura de la Jefatura de Gabinete; y mucho se ha criticado por diferentes sectores de la Oposición, o se han...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada: se está terminando el tiempo

Sra. Delarco: ¿Cómo?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Se está terminando el tiempo, son cinco minutos.

Sra. Delarco: Perdóneme, pensé que tenía más.

Creo que se han hecho juicios muy duros sobre la figura de la Jefa de Gabinete de Ministros, una Jefa de Gabinete que estuvo cumpliendo con su función, coordinando cada una de las tareas y las políticas públicas de un gobierno provincial en pandemia, una Jefa de Gabinete que atravesó un problema de salud.

Creo que las críticas han sido muy duras, y por eso, como el tiempo es tan chiquito lamentablemente, quiero decir que mis esperanzas, mi optimismo, de que todos juntos, todos los partidos políticos, todas las organizaciones sociales, gremiales, culturales, institucionales, podamos trabajar juntos en las políticas activas que articulen cada uno de los ministerios, que nos llenen de inclusión social, de equidad, igualdad, de desarrollo económico, a esta provincia, de Desarrollo Social y Humano, cada una de estas políticas está pensada en este sentido.

Así es que les pido a mis pares, a mis compañeros, que nos acompañen en este proyecto de ley. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra. Gallardo: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la diputada Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Gracias, señora presidente. Buen día a todos los colegas diputados.

Bueno, hoy nos convoca el tratamiento de este proyecto de ley, la Ley de Ministerios, que no pongo en dudas que es una herramienta real del Ejecutivo Provincial, así como lo es la ley de presupuesto, así como también es la Ley Impositiva Anual, que tratamos en la sesión anterior, y todas son leyes que de alguna manera hablan sobre características de la gestión, como decían algunos diputados preopinantes que ven características en la gestión de gobierno, que no comparto, hablan, explican de lo que se hace en la gestión, o de la falta de gestión ¿No?

Particularmente, hoy, bueno, ayer nos anoticiamos de la renuncia del señor Vice-Gobernador y la propuesta que él mismo integre el Superior Tribunal de Justicia; tratamos en la sesión anterior también un aumento, un incremento, de tasas, impuestos y contribuciones provinciales de un cuarenta por ciento para nuestros ciudadanos; y en esta Ley de Ministerios creo que lo más importante no es que se elimine la figura del Jefe de Gabinete, sino que se elimina esta obligación que tenía el Poder Ejecutivo de brindar informes a esta Legislatura, a esta Cámara de diputados sobre todo, entonces nos quedamos sin la posibilidad de interactuar con el Ejecutivo, de conocer cuál es la gestión.

Entonces, por eso digo que estas leyes...

Sra. Spinuzza: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: La diputada Spinuzza solicita una interrupción.

Sra. Gallardo: Sí, se la doy.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Concedida.

Diputada.

Sra. Spinuzza: Gracias, presidente, gracias, diputada. No, simplemente aclarar que la Solicitud de Informe es una herramienta que los Legisladores tenemos para que en algún caso que sientan que el Ejecutivo no está dando la información que ellos necesitan se pueda responder a través de esa herramienta; entonces, la no presencia de la Jefatura de Gabinete no implica una desconexión del Poder Legislativo con el Ejecutivo, sino que nosotros tenemos nuestras propias herramientas para solicitar y ampliar la información.

Simplemente eso.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias. Continúe, Diputada.

Sra. Gallardo: Gracias, Diputada Spinuzza. Conozco esta herramienta que tenemos los diputados de pedir informes, pero la Ley de Ministerios no establece la obligación de ninguno de los Ministros de brindar Informes a la Legislatura, y es esto lo que estoy criticando, digamos; y también de lo que digo que habla de la gestión, habla de la intención de la falta de transparencia ¿No?

Hoy estamos tratando este proyecto de ley que deja el Ejecutivo Provincial con, entre Ministros y Secretarios de Estado con rango ministerial, con veintiún Ministros y Secretarios de Estado con rango ministerial, pienso que no hace más que burocratizar, enlentecer y duplicar funciones,

superponer funciones administrativas y de gestión.

También vemos que se elimina el Inciso 2) del Artículo 2º, del Capítulo II, de la Ley vigente, en donde se establece la obligatoriedad de los Ministros a remitir al Jefe de Gabinete, que ya no existe, Informes mensuales sobre el estado de cumplimiento de las Políticas de Gobierno de Organismos de su competencia; entonces, ya no va a haber un Ministro que esté informado sobre los hechos mensuales, diarios, del accionar de cada Ministerio, solamente queda ahora en la Ley establecido que se debe elevar una Memoria Anual al Poder Ejecutivo Provincial.

También, como decía la diputada Mónica Becerra, sospechosamente, suspicazmente, y como decía también la diputada Causi, se elimina el Artículo 3º de la ley vigente, que establece que, durante el desempeño de sus cargos, tanto el Jefe de Gabinete de Ministros, como los Ministros y sus equivalentes, deberán abstenerse de ejercer todo tipo de actividad, comercio, profesión o empresa, es lo que había leído la diputada Causi, me parece al menos sospechoso que ya no esté.

Este incremento en la Estructura Pública es al menos, considero, inoportuno y desafortunado, considerando las auténticas necesidades de la población, evidentemente las urgencias del Gobierno son otras, siguen recurriendo a la misma receta, que es agrandar el Estado...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Se le está cumpliendo el tiempo, diputada.

Sra. Gallardo: ... Más gastos destinados a solventar nuevos funcionarios, y más Gastos Corrientes

buscando ganar voluntades a un año y medio de las elecciones próximas.

Quería hacer mención ¿No sé si me queda tiempo?

Sra. Presidente Sosa Araujo: No, ya está cumplido.

Sra. Gallardo: ¿Lo cumplí? Bueno, disculpas. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra. Lucero: Pido la palabra, Señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Anabela Lucero.

Sra. Lucero: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos los colegas, Medios de Comunicación.

Bueno, hoy estamos celebrando esta reorganización del Estado, que tiene como objetivo una ampliación de distintas políticas públicas, en cuanto a las competencias que hemos visto en las fundamentaciones de la ley, y me parece muy importante recalcar algo que en otras oportunidades lo hemos debatido mucho en el Recinto, también de hecho en los trabajos de comisiones, que es la posibilidad que se brinda que hoy por hoy tengamos un debate democrático dentro del recinto, como así también de las comisiones.

Por ahí he escuchado muchísimo acerca de la Jefa de Gabinete, y la verdad que como mujer me duele que hoy por hoy se traiga su nombre de una persona claramente que hoy no pueda defenderse, incluso como decía recién la diputada Sonia Delarco en un momento en donde ella se encontraba justamente cuando le tocó transitar la Jefatura de Gabinete.

Hay versiones que son muy contradictorias en las distintas alocuciones que he escuchado por parte de mis colegas con respecto a la evolución de este proyecto de ley, que

tiene como objetivo ampliar esas conquistas de derechos que incluso hemos votado dentro de este recinto justamente para que se puedan transformar en políticas públicas, más precisamente como lo es la Secretaría de la Juventud, en donde a través de esa conquista de derechos, y esa política pública que es el Programa "Empezar", y la posibilidad que se le da a los jóvenes con esta inserción laboral, me parece que hoy por hoy el mundo ha cambiado y es importante que podamos ir transitando de a poco los distintos avances, sobre todo en los de materia sobre juventud cuando estamos hablando que son los encargados de este presente pero también de llevar adelante el futuro, y qué mejor que brindarles las herramientas con las distintas competencias, no solamente con lo que tiene y en lo que respecta a la Secretaría de la Juventud, sino también el trabajo en conjunto que se desarrolla con la Secretaría de Deporte, como así también con la Secretaría de Cultura, no solamente para que se siga respetando y manteniendo el acervo cultural de nuestra identidad, sino también por las distintas ampliaciones de derechos en cuanto a nuestros artistas, en cuanto a nuestros representantes culturales para que hoy por hoy tengan el espacio necesario, sobre todo en los avances culturales, musicales, y de las juventudes, que hoy por hoy estamos viviendo en el mundo entero.

Pero, bueno, entiendo que las políticas necesitan transformación, y es por eso que es importante estar en permanente cambio para estar justamente a la altura de las circunstancias, si hay algo que nos dejó esta pandemia, a pesar de los distintos dolores, sino también una

crisis económica bastante importante, en la que hemos visto a través de la reactivación económica de la ley que votamos acá, que a raíz de esa Ley, de las distintas políticas que se han desarrollado, eso es por hoy ese disparador que se genera a través de esta ley justamente para poder llevar a las distintas áreas y ministerios de nuestros gobiernos las decisiones correctas para poder llegar con esas herramientas necesarias que justamente hoy nos demanda nuestra sociedad.

Por eso voy hacer como un puntapié bastante importante, que me parece como que es lo más novedoso dentro de esta Ley de Ministerios, que es esta Secretaría de Finanzas, que es justamente tiene como objetivo trabajar en distintas relaciones socio-económicas para poder buscar y llevar adelante las distintas herramientas a los sectores que se han visto más perjudicados en la pandemia, y que tiene como objetivo fundamental generar también objetivos en cuanto a la planificación política-financiera para poder desarrollar distintas negociaciones, o potenciar también en el ámbito nacional, provincial e internacional acciones que puedan generar también distintas herramientas, de esa forma poder trabajar en un asesoramiento más profundo a lo que respecta al Ministerio de Hacienda como al Ejecutivo Provincial.

Uno de los puntos importantes, me parece que es a tener en cuenta, y de acuerdo también a lo que escuché con respecto al Ministerio de Producción, y las distintas críticas que se hizo, esta Secretaría de Finanzas va a trabajar de forma conjunta con el Ministerio de Producción, también fomentando y asesorando todo lo que tiene que ver

sobre el esquema ahorro-inversión... Ya termino, sé que se me está pasando, ya redondeo, pero me parece que es reimportarte poder detallar estos puntos, teniendo en cuenta que tenemos pocos minutos, que es, bueno, crear las relaciones entre nacionales, internacionales, buscar generar inversiones dentro de la provincia en un trabajo conjunto con el Ministerio de Producción, y que los factores principales que se buscan es el acceso de financiamiento de personas físicas, como empresas, y también a todo lo que tiene que ver con el acceso...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Ya se le acabó el tiempo.

Sra. Lucero: Bueno, muchas gracias, y espero que puedan acompañar con esta ley que es muy novedosa y que amplía la oportunidad de derechos y oportunidades.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Pereira: Pido la palabra, Señora Presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el diputado Carlos Pereira.

Sr. Pereira: Muchas gracias, señora presidenta. La verdad que hay muchísimas cosas para comentar, más que sobre el texto de la reforma de la ley, que es pura sarasa, como dice el Ministro Guzmán, esto es verso, acá lo que se quiere hacer en realidad es darle una cierta estructura de legalidad una herramienta, para nada aumentar la cantidad de organigramas y tomar manos de obra política desocupada que quedo de post-elecciones, o al menos, sincerar esa cantidad de "ñoquis" que vimos en los decretos que en el año pasado se publicaron, donde se hablaba de guardas de contrato, cada decreto de estos además con la gravedad que no se

publicaron en el Boletín Oficial, por cada uno de esos decretos había quinientas personas designadas, estamos hablando de casi mil funcionarios que además gestionan ruinosamente la Provincia porque si hicieran las cosas bien, y hablan todos de un Estado presente, a mí me gustaría que organicemos una..., acá cerquita una excursión tomemos el BCG, en la esquina, y vamos hasta Ascasubi al sur y que compartamos un rato con los usuarios del transporte público de la ciudad y veamos la realidad de la droga, la realidad de la pobreza, la realidad de San Luis que no tiene para comprar medio kilo de yerba, en los comercios de los barrios se vende yerba fraccionada, ivan a pedir 200 gramos de yerba!, ies lo que les alcanza!, o sea ese es el hambre; y me hablan de que esto es un proyecto que genera optimismo, contagio y que, bueno, lanzar una revolución de felicidad cuando tenemos un Estado quebrado, fallido, con pobreza, falta de empleo y celebro que..., no sé hay una iniciativa que hubiese sido conveniente articular un Ministerio de Trabajo, pero la verdad que cada vez que Alberto Rodríguez Saa nomenció algo ilo arruinó!. iEn el año 2003 a él se le eleva una Ley de Ministerio y crea el Ministerio del Capital, lo creo y se terminaron yendo todas las empresas de San Luis, creo el Ministerio del Progreso, y veinte años después estamos en las provincias más vergonzosas en los indicadores sociales de todo el país!, y creo un Ministerio de la Cultura y el Trabajo y lo que no hay es trabajo, y como dice la diputada Causi, o sea Planes...

Sra. Presidente Sosa Araujo: diputado...

Sr. Pereira: No, no porque es muy breve el tiempo y tengo muchas cosas

que decir. Y Ministerio de Trabajo por si no fuera poco los amigos del gobernador tiene a cargo la titularidad de todas las agencias nacionales de toda la provincia, o ese es funcionario del Ministerio de Trabajo en la calle Colón a ver que hacen.

PAMI designar una persona, que no tenía el título secundario, no pudo asumir; o sea acéfalo. ANSES acá 21 Ministerios, yo conocí intendente y conozco del partido del oficialismo con dos "palos" han hecho un montón de cosas, y cuando fui titular de ANSES inauguramos con Eduardo en San Francisco un ANSES con Marcelo Páez, en El Trapiche una Sucursal de ANSES, con el Intendente Olivero una sucursal de ANSES nueva, con el Intendente Ponce otra en la Terminal de Ómnibus iesas cuatro están todas cerradas!, idéjense de verso!, ¿ampliación de derecho?, le cerraron las puertas al ANSES el organismo social más importante a todos los puntanos, a los más vulnerables en plena pandemia...

Sra. Presidente Sosa Araujo: diputado...

Sr. Pereira: No voy a conceder interrupciones. Entonces chicos isarasa!, iSe creen que la gente es estúpida!, lo acaba de castigar hace dos meses en dos elecciones con la adversidad nuestro espacio, tenés que lidiar con una caja millonaria que usan, que instrumentan para fidelizar votos, y parece ser que, bueno, es la revolución de la felicidad ahora y que esto..., no sé, es el alma de todas las soluciones la reforma del organigrama este; acá el intendente que ha sido muy valioso, ministro destacado, usted también ha sido muy buena ministra usted se cree que con veintiún cartera va a haber posibilidad de gestionar algo bien veintiuno itenemos quinientos mil habitantes muchachos!;

entonces nada, es sarasa, es verso y darle laburo a los amigos, los que quedaron "a pata" porque no pudieron ser concejales, diputados, ¡es eso!, no mintamos más!; además cuando hablo en la posibilidad de gestionar bien e instrumentar políticas públicas en serio, bueno eso requiere además de la idoneidad en el cargo una gran cantidad de..., de..., nada de talento para gestionar, evidentemente no lo hay, y también destaco esta mirada metropolitana que tiene la política en San Luis acotado los hombres, o actores que al emergen en la ciudad; pero en otras gestiones el PJ se nutrió con muy buenas funciones funcionarios en el interior, yo recuerdo a Héctor Torino, Ángel Rafael Ruiz está bien que cause siempre la ausencia funcionarios, ministros del interior; entonces nada, es un club de amigos, ¿no?, se sienten cómodos, pero divorciados de la gente. Entonces acá no va a haber reconstrucción armoniosa, como dijo una legisladora, acá va a haber conflicto y disputa de poder es así.

Sra. Presidente Sosa Araujo:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Analía Agüero.

Sra. Agüero: Hola, muy buenas tardes saludo a todos los colegas que a algunos no tuve la oportunidad de saludarlos. Bueno hoy nos convoca la Ley de Ministerios, y viendo que ya muchos han comentado cual sería la nueva estructura, no quería dejar de pasar uno que antes era Programa y ahora pasa a ser Secretaría que es el área de deporte, y no lo quería dejar pasar por el sencillo caso en el interior se ve reflejado el trabajo con las escuelas EDEPRO son escuelas que están pensadas a las localidades pequeñas, que de pronto los que

tuvimos hijos no tenían, por ahí, las posibilidades de mandar a nuestros chicos a que practiquen diferentes deportes porque no existían porque son únicamente, por ahí, únicamente los básicos los que comúnmente se pueden dar en una localidad muy pequeña, con la creación de estas escuelas no tan solo tenemos la posibilidad de incorporar profesionales porque, por suerte, tenemos profesionales idóneos en el área, o deporte profesores de educación física que van a estar arraigados en su localidades, en sus pueblos y haciendo otro tipo de deportes que no se van a brindar a los chicos; y yo aplaudo y festejo porque eso es inclusión porque son escuelas gratuitas y que ahora pasa a ser una Secretaría ese organigrama le va a permitir hoy crecer porque ya está trabajando, aquí en el recinto hay varios diputados que son del interior y habrán visto que en sus localidades estas escuelas ya están funcionando y se espera una segunda etapa; entonces que de pronto este programa pase a ser Secretaría es una gran posibilidad poder fundamentar el deporte. Y, también habla de una salida de una pandemia en donde el Estado siempre estuvo presente, y si no lo queremos reconocer..., no lo queremos decir...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Le pide una interrupción la diputada Blumencweig

Sra. Agüero: No, porque es tan cortito el tiempo y ya tuvo la oportunidad, me parece que...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Sí diputada, igual puede anotarse después.

Sra. Agüero: Por eso festejo y aporta años estas políticas; y pido también a los colegas diputados que acompañemos, que acompañemos

esta Ley de Ministerios y todos sabemos y conocemos que es facultad del Ejecutivo poder organizar su gestión. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Beatriz Ochoa.

Sra. Ochoa: Buenas tardes a todos los presentes; señora presidente, señoras diputadas, señores diputados; en primer lugar quiero decir que para un mejor más ordenado funcionamiento institucional es menester adecuarse a los nuevos tiempo y también a las necesidades de nuestra sociedad sanluisense; pero realmente recién escuchaba que se habla con mucho desprecio, y eso es lamentable porque esta construcción la hacemos entre todos con coincidencias o no; pero si con mucho respeto, eso quería decir porque lamentablemente me dejo atónita esto de escuchar algunas cuestiones que se mencionaron.

Bueno con respecto a la Ley de Ministerios, señora presidente, es importante porque permite al Poder Ejecutivo establecer la articulación, o la constitución necesaria para implementar políticas públicas estratégicas en las distintas áreas de gestión y principalmente también quería hacer mención y manifestar que nuestro gobernador tiene el marco normativo en la Constitución Provincial, tanto en el artículo 130º, la Ley de Ministerios, que refiere que la Ley de Ministerios tiene origen solamente en el Poder Ejecutivo; además, además, en el artículo 168º, que se refiere a las atribuciones y deberes del Poder Ejecutivo, que dice: **"El gobernador es el jefe de la Administración General de la Provincia, representa a ésta, ante los**

poderes nacionales y provinciales", y hace mención sobre esta Ley en los Incisos 2), 5), 9), entre otros.

Eso lo quería aclarar, y, bueno, nuestro gobernador está priorizando la eficiencia, la eficacia y la celeridad que se debe tener en el ámbito de la administración para lograr que nuestra comunidad, como lo viene haciendo, sea una sociedad con un gran bienestar, por lo menos tratar de lograrlo, dado a los difíciles momentos que nos ha tocado vivir, determinar políticas de crecimiento, de progreso y de bienestar para nuestra sociedad. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra. Larroudé: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la diputada Sofía Larroudé.

Sra. Larroudé: Gracias, señora presidente. Buenas tardes a todos.

Bueno, en el marco de la tratativa del Proyecto de Ley Impositiva presentado por el Ejecutivo Provincial, me gustaría hacer referencia a la importancia que tiene el acompañamiento de esta ley porque considero que acompañar este proyecto es acompañar al pueblo, y cuando digo acompañar al pueblo hago referencia o hablo de integración, de comunicación, creo que quienes representamos al interior provincial sabemos de la necesidad de la comunicación de las políticas públicas de manera homogénea en el territorio. También hago referencia al desarrollo de las personas, a cultivar las inclinaciones naturales de nuestros niños, nuestros jóvenes, nuestros adultos, a partir, o a través del arte, del deporte, de la cultura, además de lo que plantea esta Ley, este Proyecto, de la búsqueda de nuevos horizontes

económicos, no solo para la Provincia, sino para todos los habitantes.

Entiendo que cada uno de los diputados que estamos acá reunidos de conocer las necesidades reales de la gente, del pueblo a quien representamos, y luego de una pandemia deberíamos votar favorablemente este Proyecto de Ley; pero además porque es un Proyecto de Ley que está reafirmando nuestro compromiso a futuro, con los jóvenes, y no solo cuando digo jóvenes, no solamente hablo de jóvenes de edad, sino jóvenes de ideas.

Estamos reafirmando la convicción de nuestro gobierno que es necesario la renovación, y para llevar a cabo todo ello de manera correcta es necesario generar políticas públicas y darles identidad a los organismos encargados de ejecutarlas. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra. Páez: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la diputada Teresa Páez.

Sra. Páez: Gracias, señora presidente. Me voy a permitir un paréntesis porque hoy 15 de febrero es el Día Mundial del Cáncer Infantil, y más allá que estamos tratando otro tema quería hacer esa breve reflexión porque somos todos representantes del pueblo y a todos nos puede tocar en nuestros lugares, y podemos hoy asumir un verdadero compromiso con respecto a este tema, que nos duele, y mucho.

Ahora vamos a pasar al estrictamente al tema que estamos tratando. Yo quisiera plantear algunos puntos específicos puntuales; primero, quería recordar que quién está gobernando la provincia es el Gobernador Alberto Rodríguez Saá, y si la gente, y si está y quiere perpetuarse en el poder, perdón

¿Se olvidaron quién lo votó al gobernador? El pueblo, el pueblo lo sigue eligiendo, y nosotros somos parte de ese pueblo, no podemos ser tan irresponsables en culpar al pueblo de elegir a un buen gobernador, porque si trasciende en el tiempo evidentemente no está haciendo las cosas mal; hemos pasado dos años fuertísimos, dolorosos, de pandemia, y San Luis estuvo de pie, le duela a quién le duela.

O sea, tengamos un poquito de criterio porque nosotros somos representantes del pueblo, estamos acá cada uno de los diputados representando a un lugar de la provincia, y no podemos ser, tenemos que tratar de no ser tan retrógrados y tratar de evolucionar, cuando hay algo que ayude a la Provincia de San Luis acompañemos, no somos los diputados del "No", tenemos que ser los diputados de la evolución...

Sra. Causi: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada: la diputada Causi pide interrupción.

Sra. Páez: ¡Cómo no! Se la concedo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada.

Sra. Causi: Muchas gracias, señora presidente, muchísimas gracias, diputada Páez. Solamente aclararle que los diputados nuestra ley primera, la ley en la cual nos regimos, es la Constitución Nacional y Provincial, nosotros no podemos hacer, para hacerlo sencillo, nada en contra de la Constitución, y la que marca la cantidad de tiempo que debe estar un gobernador, o un intendente, es la Constitución.

Entonces, no es caprichoso, no es una cuestión... **(Interrupciones)**... Ya le devuelvo la palabra, es cortito... No es

caprichoso, no es una cuestión de oposición o de oficialismo...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Causi: puede hablar posteriormente.

Sra. Causi: Ya sé que puedo hablar, pedí una interrupción.

No es caprichoso, nos los manda nuestra Constitución, y si no sabemos respetar la Constitución volvamos a la primaria todos. Gracias, señora presidenta, gracias, Diputada Páez.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Continúe, diputada.

Sra. Páez: Bueno, voy a cerrar la idea diciendo que invito a todos mis colegas diputados a que evolucionemos con el tiempo y que tratemos de tener una mente superadora, que no es decir a todo "no", sino que es acompañar las ideas, y lo que no nos gusten, o no estemos en condiciones de acompañar de acuerdo a nuestros pensamientos ideológicos, tratemos de construir a través del diálogo, no gritándonos, ni diciéndonos, ni subestimándonos, ni diciéndonos porque ustedes quieren perpetuarse en el poder, subestimar al que gobierna es una falta de respeto.

Así que los invito a todos a que evolucionemos. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

¿Alguna diputada que quiera sumarse a la Lista de Oradores?

Sr. Berardo: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: diputado Berardo.

Sr. Berardo: Gracias, presidenta. Muy breve, en primer lugar, celebrar la actitud de los bloques, que si bien con algunas críticas que no comparto han decidido acompañar este proyecto de ley, creo que es una clara muestra de

madurez política, y por ende lo celebro.

Con respecto a, si ha habido cierta obsesión con respecto a la eliminación de la Jefatura de Gabinete, en algunos casos se habló de la intención de falta de transparencia, aparentemente durante los cuatro años fueron gobierno entonces quisieron no ser transparentes porque no tuvieron una Jefatura de Gabinete, entonces me sorprende que se ligue la transparencia o no a la creación o no de una Jefatura de Gabinete.

En segundo lugar, y volviendo al principio, creo que el acompañamiento que vamos a tener de algunos bloques, independientemente de la crítica que hayan hecho, tiene que ver con que se trata de una Ley, y acá me voy a despojar de pasiones, simplemente es una Ley de Ministerios coherente, abarca todas las cuestiones que tienen que ver con la vida de los sanluiseños, y en definitiva es eso, es coherente, porque incoherente es eliminar el Ministerio de Salud. Nada más, presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

¿diputados presidentes de bloque quieren cerrar?

Sra. Becerra: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Becerra.

Sra. Becerra: Gracias, señora presidenta. Bueno, para cerrar, y de manera muy breve, quiero manifestar nuevamente que no desconocemos la facultad del Poder Ejecutivo establecida constitucionalmente, pero que también nosotros como representantes de la mayoría de los sanluiseños que dijo basta a este modelo tenemos la obligación de manifestar lo que creemos y lo que

vemos de esta ley, y realmente lo que vemos es que vemos a un gobierno, a un Estado, que no busca mejorar las pautas que nos hablen de calidad institucional y de transparencia, y, como dije anteriormente, busca atajos abusando de las mayorías parlamentarias que tiene el oficialismo en estas Cámaras.

Creo que esta modificación en la estructura ministerial responde a intereses meramente políticos, sin importar las necesidades que tienen hoy los sanluisenses, pobreza, desocupación, falta de acceso a la vivienda, problemas en educación, falta también de un buen servicio del bien público que es la salud, inseguridad, desaparición de personas, jóvenes que en su futuro piensan solamente en recibir un Plan; se habla en esta nueva estructura de algunos cambios que supuestamente beneficiarían y traerían soluciones a estos problemas, pero en realidad, como hemos mencionado anteriormente, los cambios de las estructuras no nos garantizan el cambio en las políticas porque hay una intencionalidad en esto, y nosotros no podemos ser ingenuos; necesitamos y bregamos para que nuestro San Luis viva en libertad, con la verdadera división de poderes.

Y también estamos, quiero mencionar porque no lo pude mencionar antes, estamos sumamente preocupados por una facultad que tiene la Secretaría de Finanzas, que es la de tomar créditos, también debemos prestar atención, y les hablo en estos momentos a todos los sanluisenses, debemos prestar atención en este sentido, creo que no vemos en esta ley reflejada la necesidad de un pueblo, como ya dije, que les dijo basta, y lamentablemente

vemos agudizado el síndrome en el que nos han sumergido.

Creo que no hace falta agregar, hemos sido bastantes claros todos los diputados, nosotros no podemos acompañar este proyecto, y nuestro voto, nuevamente lo digo, es negativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra. Causi: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Verónica Causi.

Sra. Causi: Gracias, señora presidenta. Para ir cerrando, quiero hacer un raconto, creo que queda bastante claro los puntos de los artículos que se eliminaron; pero en realidad solamente quiero hacer hincapié en una cosa que observé a través de la nueva Ley de Ministerios, se elimina en muchísimos, muchísimo, diría casi todo el organigrama la palabra "Políticas Públicas" se elimina, pero nunca se elimina el estado de los negocios, la realización de los negocios del Estado, esa palabra se sigue manteniendo, y esa es mi preocupación, por lo menos desde nuestro bloque, de nuestro partido, porque la única forma de llegar al pueblo es a través de políticas públicas no a través de negocios, porque vos estás administrando la cosa pública no la privada, entonces es muy difícil hablar de negocios, mi negocio, si no es propio, es público, no es tuyo, que es lo que creo que deberían explicarles a los ministros...

Sra. Páez: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Le pide una interrupción la diputada Páez.

Sra. Causi: Sí, se la concedo, presidenta.

Sra. Páez: Muchas gracias, diputada. Hay una línea muy finita en cuanto a

decir de negociados, etc., etc., que ya estamos rozando la parte jurídica, o sea si algún diputado cree que están ocurriendo cosas ilegales en el Gobierno de la Provincia pues denúncielo en la justicia, es muy liviano decirlo acá para la tribuna, porque hay prensa, pero digámoslo en la justicia, diputada, eso es ser un diputado responsable. Gracias, presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Continúe, diputada Causi.

Sra. Causi: Muchas gracias, diputada. Ahí se lo aclaro.

Por ejemplo, en el artículo 11º, perdón, en el artículo 2º, Inciso 11), le voy a leer el original porque en realidad es un copie y pegue, se sacan algunas cosas, todo lo que se le ha asignado a la Secretaría, a la Jefa de Gabinete, se reasigna a otros ministerios o a otras secretarías, se cumplimentan dentro de otras.; pero, por ejemplo, el Artículo 11º el original dice: **"Deberán remitir al Jefe de Gabinete de Ministros en forma mensual sobre el estado y cumplimiento de las Políticas de Gobierno de Organismos de su competencia"**; el 12) dice: **"Eleva al Poder Ejecutivo una memoria anual de las actividades cumplidas en su Ministerio y el estado de los negocios de su competencia"**; se elimina las Políticas de Gobierno, y queda solamente: **"Eleva al Poder Ejecutivo una memoria anual de las actividades cumplidas en su Ministerio y el estado de los negocios de su competencia"**.

No lo estoy diciendo con mala espina, no lo estoy diciendo, lo que estoy diciendo es que se preste atención porque en lo que quiero hacer hincapié es que sobre todo lo que nos deben importar son las políticas públicas; por

eso me parece bárbaro que haya un Ministerio de Juventud ¿Pero sabe qué me gustaría más? Que hubiera un Ministerio de la Ancianidad, porque el anciano, o de la tercera edad, como se dice ahora que le tenemos a todo en palabras bonitas, la persona de la tercera edad es anciana y hay cosas que ya no puede realizar, entonces el Estado tiene que estar presente para ayudarlo. Está bárbaro que haya un Ministerio de Juventud, sería mejor que haya un Ministerio de Discapacidad, un Ministerio de Ancianidad, y así; entonces, eso es política pública, esa es la diferencia de lo que quería marcar.

Por último, lo que ya estamos, ya siempre se realiza de este modo, y se entiende se realiza, pero quiero decirlo, el artículo 33º dice: **"Se faculta al Poder Ejecutivo a crear estructuras orgánico-funcionales que integren las respectivas Jurisdicciones Ministeriales, previstas en el Artículo 1º de la presente Ley, como así también a modificarlos, suprimirlos, agruparlos o reorganizarlos cuando existan razones de conveniencia al mejor manejo de los negocios de la Provincia, con las denominaciones, funciones, atribuciones, responsabilidades que a ese efecto les asigne"**; o sea estamos aprobando una Ley que nosotros vamos a acompañar, que yo creo que tiene que tener modificaciones esto es lo quiere el Gobernador de la Provincia, yo creo que se puede superar y ojala que este Art. 33º sirva para que se pueda superar, y si vamos a tener en cuenta alguien tengamos en cuenta a los más desvalidos, o a la gente que no pueda subsistir por sí misma. Nada más, señora presidenta; muchas gracias y

tiene el acompañamiento de nuestro bloque como lo hacemos desde el 2011. Nada más.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Diputada Berta Arenas.

Sra. Arenas: Sí, gracias, señora presidente; primero antes de ir al cierre en sí; que, bueno, me ha llamado la atención la preocupación del diputado Guillet sobre la dependencia del Poder Judicial y respeto porque él pertenece al partido que, bueno, que en cierto periodo democrático encabezado el Dr. Raúl Alfonsín y que, bueno, el ejemplo y el recuerdo de todas las generaciones que vivimos eso es el respeto y la lucha por los Derechos Humanos y lo que por ahí no entiendo que ese mismo partido radical hoy este siendo parte de un frente que, por estos días, está demostrando que desde la Agencia Federal de Inteligencia durante el gobierno del Presidente Macri se ha perseguido, se ha coartado la libertad del sindicalista, de obreros, ha perseguido, inclusive, a dirigentes de su propio partido; solicito que yo..., por supuesto que yo adhiero a que esa independencia judicial no solo sea la provincia sino también en nuestro país, pero debemos ser coherente en todas nuestras conductas. Con respecto a..., ya también lo he mencionado el diputado, me llama la atención que el diputado Pereira subestime tanto la opinión de sus colegas siendo que..., bueno, hoy estamos..., la pobreza que estamos viviendo en la Provincia y en el país se generó y creció sobre todo en el gobierno de Macri, un gobierno que eliminó el Ministerio de Salud, que disminuyó el sueldo a los jubilados, que eliminó el vademécum médico de medicamentos para los jubilados; y,

bueno, volvió al Fondo Monetario Internacional.

Ya yendo al tema en sí, que hoy nos ha convocado, reitero, el gabinete deberá trabajar incansablemente para lograr salir de esto que ha generado la pandemia que ha sido el déficit fiscal la alteración de la economía y, bueno, situaciones sociales lamentables; por lo tanto creo que tenemos que cuidar y volver a ese Presupuesto equilibrado que tuvo siempre la provincia de San Luis en la reactivación económica que se tengan en cuenta todos los sectores sobre todo a las pequeñas y medianas empresas que hoy hay oportunidades justamente para..., creo que son el motor para la economía de cualquier lugar y cualquier promoción, o cualquier ayuda que pueda darse desde el Estado bienvenido sea para eso, creo en la sostenibilidad de la obra pública no solamente para que genere y contribuya al desarrollo humano en una Provincia sino como generadora de fuentes de trabajo. Por lo tanto, apostamos a un plan económico integral que sea exitoso y, reitero, un sistema político pluralista abierto que trabajemos todos para que haya más progreso en San Luis y defendamos la democracia, la justicia social; y, bueno, el cuidado de los niños, de los jóvenes y el apoyo para todos ellos para el futuro. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

diputado Lucero Guillet.

Sr. Lucero Guillet: Gracias, presidente; en honor al poco tiempo que tenemos, lo primero que voy a hacer es despejar la chicana de la Dra. Berta Arenas; diciéndole que la verdad que me alegra que desde el oficialismo, desde el peronismo cada vez que tienen que referenciarse en

una figura emblemática de la política por su honestidad, por su responsabilidad, por su calidad como ser humano se refieran al Dr. Raúl Ricardo Alfonsín que fue presidente de este país, en representación de nuestro Partido la Unión Cívica Radical. En algún momento tendrán también ellos una figura en el cual referenciarse y, quizás, tal vez en el talle del Dr. Ricardo Alfonsín; pero rápidamente le voy a decir a la Dra. Berta Arenas que no se olvide que ella representa el partido que en el '75 gobernó con Isabel Martínez de Perón con López Rega, José López Rega sentado a la derecha de los montoneros a la izquierda y de derecha a izquierda mataron a sus propios compañeros, y generaron las posibilidades para que luego viniera el golpe de Estado; que no se olvide que aplaudieron a cuatro manos el gobierno neoliberal de Carlos Menem que privatizó todo lo que tenía a mano en este país. Y, que también aplaudieron al gobierno de los Kirchner que lo tenía a Milani a cargo de la inteligencia, semejante represor.

Voy a pasar a cerrar lo que..., podría decir más, pero la verdad no quiero incomodarla con el tiempo; dos cuestiones tuve referencia a la Jefatura de Gabinete porque es lo que se elimina en esta nueva ley no podemos obviarla, y al hablar de la figura de la Jefatura de Gabinete no podemos referenciar, al menos yo, a la Jefa de Gabinete porque acá de manera velada han hecho referencia a lo que yo he dicho, yo no tengo nada en contra, en lo personal, con la Dra. Zavala Chacur absolutamente no la conozco; pero cuando yo aquí escucho de que ella a pesar de todos los inconvenientes que ha tenido ha hecho una excelente gestión, me pregunto, ¿por qué no vino a la Cámara de diputados?, ¿lo

único que no pudo hacer es venir a la Cámara de diputados? Entonces yo en mi referencia es la actitud que la ex – Jefa de Gabinete ha tenido respecto a este Cuerpo, en lo demás cada uno puede tener su opinión, yo no tengo nada personal con ella. Y, por otro lado, la verdad hubiera venido, al menos, la mitad de las veces que tendría que haber venido, se lo podría haber dicho, pero no vino, no vino; por eso yo no le he dado tanta importancia a que desaparezca la Jefatura de Gabinete porque es como si nunca hubiera existido, nunca rindió informe, dos veces en dos años, una vez por año con lo cual es como si no hubiera existido la figura de la Jefa de Gabinete, por eso no le di tanta importancia al hecho de que haya desaparecido; lo que sí es cierto es que se corta la comunicación con el oficialismo porque nadie viene a rendir informes y la verdad, seamos sinceros, los Pedidos de Informes en esta Cámara tampoco prosperan, prosperan uno de cada diez, entonces esa comunicación a la que hace referencia el Ejecutivo con este Poder realmente no existe. Por eso la situación en ese aspecto no cambia nada.

Respecto a la nueva estructura que yo también he escuchado justificando de que..., bueno, una mirada empática con más inclusión; yo le quiero recordar que mientras nosotros estamos tratando esta Ley el Gobierno Provincial intentó dejar sin su sustento diario a casi ochocientos beneficiarios del Plan de Inclusión, esto no lo debemos olvidar porque ocurrió también esta semana y, por otro lado seguramente esta nueva estructura va a generar nuevos cargos porque se van a incorporar, como lo dijo acá el diputado Pereira, seguramente una importante cantidad de nuevos

funcionarios a cumplir funciones en la estructura de gobierno. Entonces por un lado le estamos ajustando a los trabajadores del Plan de Inclusión dejándoles sin la posibilidad, por ahí, de llevar el su sustento a su casa en los casos que sea la única posibilidad; pero por otro lado estamos ampliando la estructura de funcionarios todo esto por eso lo he dicho enmarcado en la próxima campaña electoral de cara al 2023. Y, le quiero decir a mis colegas oficialistas nosotros planteamos desde el principio que vamos a acompañar esta ley, ¿qué más quieren?, respetamos la institucionalidad no hemos discutido la facultad que tiene el Ejecutivo de mandar esta ley porque entiende que de esta manera va a poder gobernar mejor, ¡ojalá así sea! ahora, no pretendan que nosotros también, además de darle el voto afirmativo, la aplaudamos, el voto afirmativo y el aplauso queda reservado solamente para el bloque Oficialista, que se contenten que nosotros, porque somos respetuosos de la Institucionalidad, la vamos acompañar con el voto. Nada más, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sr. Alume Nasif: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: diputado Alume.

Sr. Alume Nasif: Bueno, muchas gracias, presidente. Después de haber escuchado todas las alocuciones de los colegas que me han precedido en esta segunda parte ya del debate, y yo soy muy respetuoso, siempre lo he sido y he tratado de ser, más allá de las diferencias políticas he tenido como líder siempre ser respetuoso con todo el mundo, no voy a entrar en detalle, señora presidente, con lo que cada

uno ha manifestado y ha expresado, festejo que exista la oposición, por eso es linda la política, porque si no hubiera oposición sería todo muy monótono y muy simple.

En el análisis final, yo simplemente quiero destacar un par de cositas que estuve apuntando a medida que cada uno se iba expresando, yo creo que esta nueva ley va a otorgar la posibilidad de la velocidad en ciertos sectores para que exista mayor acceso a los trámites, a toda la tramitación. También esta ley accederá a créditos tanto nacionales como Internacionales, dará la posibilidad, es lo que yo interpreto.

También lo dije al principio la ley está direccionada y va a facilitar con mayor celeridad a todos los trámites, repito, y lo dije hace rato, señora presidente, yo considero que más allá que puedan ser criticados, sea criticada la provincia, creo que San Luis hoy por hoy es uno de los Estados más modernos dentro de la Argentina y toda la ciudadanía.

No me resta más que decir, la buena conexión y la buena predisposición que han tenido todos hoy y los que han podido recepcionar en buenos fundamentos esta ley sabrán al momento del voto cómo inclinarse, o cómo definirse; pero en mi análisis final, presidente, yo creo que más allá de todo lo que se dijo, considero que es fundamental votar en forma afirmativa esta Ley, una vez más permitiré a la Provincia poder alcanzar mayores logros, mayores beneficios, y aunque a veces sea criticado creo que es un Estado presente y que esto va a facilitar para que eso sea cada vez mejor y más positivo. Nada más, mi voto es afirmativo, presidente, gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sra. Petrino: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Gracias, señora presidenta. Ante todo, más que agradecer a los bloques que han expresado su adhesión al proyecto, y su voto afirmativo, es un reconocimiento a la madurez política de poder diferenciar y entender lo que significa el respeto a las Instituciones, y en este caso el respeto a la potestad que tiene el Poder Ejecutivo para dictar su organigrama, su estructura funcional para llevar adelante su acción de gobierno, para lo que ha sido elegido por el pueblo.

Por otra parte, me parece todavía oportuno por ahí tocar algunos temas que a lo mejor no han quedado claro. Se hablaba que, desde acá, o desde la Legislatura, o desde algún bloque, no se ha tenido un análisis ex y pos de lo que ha sido la Ley de Ministerios vigente, a fin de poder justificar o fundamentar la necesidad de esta nueva Ley, es importante que quede claro que seguramente ese análisis se ha hecho, se ha hecho, lo que eso ha sucedido y lo que pretendemos que suceda, y el efecto de ese análisis es el Proyecto de la nueva Ley de Ministerios. Quiero decir con esto que por ahí es que traen al recinto fundamentos que no tienen ni lógica, ni valor jurídico, menos aún valor Institucional.

Por otra parte, del mismo modo, cuando se cuestiona lo que fue el artículo 3º de la ley vigente actualmente del 2020, que no aparece en este proyecto, es muy importante tener a mano la Constitución Provincial, la han leído distintos diputados a lo que expresa el artículo 3º, que en esta Legislatura se debe

que cuando estemos tratando la Ley lo primero que se va a observar es la constitucionalidad o la inconstitucionalidad, estamos en un problema delicado, si no está el artículo 3º pero está en la Constitución, la Constitución ya lo norma, la pirámide es clara, a nadie le cabe duda, se puede dar por ahí un curso de capacitación para que cada vez cuando está normado en la Constitución no necesariamente tiene que ir en cada una de las leyes el artículo que ya lo norma nuestra Constitución Provincial, darle tranquilidad no es sospechoso, es solamente conocimiento jurídico y legal de nuestra pirámide, que es quien nos conduce y es nuestro eje rector en la conformación de las Leyes.

Por otra parte, cuando también se escucha esto de que da temor que la provincia tome créditos, es tener en cuenta dos aspectos, por un lado, la Provincia de San Luis es una de las provincias que nunca tomó créditos, no se endeudó jamás, así que dar tranquilidad que si hay algo que sabe hacer este Ejecutivo Provincial es mantener equilibradas las finanzas y no endeudarla a la provincia. Pero lo que me resulta muy llamativo que quien plantea la preocupación sean aquellos que nos han endeudado a todos los argentinos en una forma aberrante, y para próximas generaciones, comprometiendo a nuestros hijos y nietos, y con mayor desparpajo, vienen acá a plantear el temor de tomar un crédito, deberían estar muy preocupados por apoyar sectores que sí endeudan al País, y lo endeudan no para obras, sino que lo endeudan para solamente engrosar sus bolsillos particulares, y privados de un pequeño sector.

Por otra parte, la preocupación del gasto que le puede significar al Estado brindar buenos servicios, optimizar, querer ser mejores, llegar mejor, leer lo del Consejo Económico y Social, atender los resultados de la pandemia y demás, no es disfraz, no es una preocupación de lo que significa un gasto para el Estado, que sean doce, quince, veinte, veintiuno, Secretarías o Ministerios ¿Quién los va a coordinar? Los va a coordinar el Gobernador de la Provincia, que es el jefe político y que es el jefe administrativo del Poder Ejecutivo Provincial, con una vasta experiencia y capacidad para hacerlo, darles absoluta tranquilidad.

Y, por otro lado, en el fondo, cuando se preocupan por el gasto del Estado en realidad están planteando claramente un problema ideológico, típico del neoliberalismo, típico del capitalismo, querer achicar el Estado para agrandar las arcas de los intereses privados. Estamos absolutamente en contra, nuestras políticas de gobierno, políticas públicas, y nuestras políticas partidarias, y nuestras políticas de gestión, es un Estado presente, aunque les duela, aunque prefieran un Estado ausente, aunque prefieran un Estado achicado, para no llegar a la sociedad, para no buscar la igualdad, para no dar oportunidades, para que sea para algunos, como ya lo sufrimos en el orden nacional con el gobierno anterior, y que hoy estamos pagando las consecuencias.

Y, por último, por último, desde lo personal, y me imagino que al bloque y a toda esta Cámara nos pasa lo mismo, cuando nos toca escuchar a un diputado, que abusa de la inmunidad que tenemos los legisladores, es muy triste, es muy triste tantos años de democracia, es muy triste que se usen

palabras y expresiones inapropiadas contra las instituciones y los Poderes del Estado, yo espero que cuando no se tenga nada que decir no se diga nada, y no se surge, no se salga con expresiones y palabras que de algún modo agreden a las instituciones, a las instituciones de esta democracia, de la cual no lo deberíamos permitir ninguno de los Legisladores aquí presentes, porque somos responsables de mantener y conservar, y respetar las instituciones del Estado, dentro de ellas esta Cámara de diputados, dentro de ellas el Poder Ejecutivo Provincial; entonces, aplicar términos inapropiados, como versos, sarasas y demás, pues desde mi posición personal, y supongo que de mi bloque, y me animo decir de muchos diputados, si no son todos los aquí presentes, o casi todos, no avalamos que se bastardeen las instituciones del Estado.

Dicho esto, nuevamente les solicito que acompañen esta herramienta que necesita el Estado para poder seguir adelante en el progreso, en la competitividad y en la lucha, contra los efectos de la pandemia. Nada más, señora presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada. **(Aplausos)**

Señores diputados, habiendo completado la lista de oradores, procederemos a realizar la votación.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo.

AGÜERO, Analía María del Valle: Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Negativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Negativo.

BERARDO, Federico: Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia: Negativo.
GARRO, Verónica: Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier: Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:
Afirmativo.
IRUSTA, Francisco Ibar: Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:
Afirmativo.
LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela: Negativo.
MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:
Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí: Negativo.
PERANO, Luciana María: Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto: Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo.
PORTELA, María del Carmen:
Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:
Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los señores diputados ha sido aprobado por mayoría, treinta votos afirmativos, ocho votos negativos. Se aprueba el proyecto de ley. (Aplausos)
Se ha dado sanción definitiva al presente proyecto de ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-7-

-LICENCIAS-

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene ahora la palabra el señor secretario Legislativo para que informe sobre el tema de las Licencias.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Han solicitado licencia: **-Por Razones Particulares:** la diputada Claudia Dassa, Gastón Hissa, José Hipólito Pedernera y Federico Trombotto.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Les solicito se manifiesten si corresponde otorgar las licencias con goce de dieta.

-Así se hace-

Sra. Presidente Sosa Araujo:
Aprobado por unanimidad el otorgamiento de las licencias.

-8-

-CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL-

Sra. Presidente Sosa Araujo: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión. Previamente invito a la señora diputada Luciana Perano a arriar el pabellón nacional.

Oficina Diario de Sesiones:
Edición, corrección, distribución
y versión digital.

Fuente documental:
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>
